

sesión 132 ord.
19.7.2016

**ACTA SESION ORDINARIA N° 121
MARTES 05/04/2016
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a cinco días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 121 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

Funcionarios Municipales : **SRTA. TANIA CHERUBINI**, Secretaria Comunal de Planificación; **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**, Directora de Administración y Finanzas; **SR. CLAUDIO MOLINA**, Encargado de la Oficina de Seguridad Ciudadana

TABLA

- 1.- Aprobación Acta N° 114, 115, 116, 117, 118, 120
- 2.- Audiencia ABA Ancud
- 3.- Citación Director DIDECO
Funciones, objetivos y planificación Oficina de Seguridad Ciudadana
- 4.- Comodato Junta de Vecinos Mechalco, antigua Escuela Caracoles
- 5.- Modificación Presupuestaria
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

La **SRA. ALCALDESA** informa al H. Concejo que tiene algunos temas que debe incorporar en la Tabla de esta sesión, le solicita al Secretario Municipal que le de lectura.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que en el punto 6 hay que incorporar la autorización suscripción Convenio con SERVIU, para entregar aporte municipal para obras de pavimentación participativa y el respectivo convenio de pago; en el punto 7, la solicitud de rebaja de derechos, permiso municipal a Sociedad Comercial Montero y Villalobos; punto 8, Aprobación Metas Colectivas PMG año 2015 de Dirección de Administración y Finanzas, complemento de acuerdo sesión ordinaria N° 120; punto N° 9, Adquisición inmueble del leaseback de la Casa de la Cultura y el Fundo Santa Adriana; punto 10, aclaración acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 120, sobre compra de terreno en Chacao, propiedad de don Raúl Andrade Macías, hay una pequeña discrepancia que es necesario aclarar.

La **SRA. ALCALDESA** explica que la mayoría de los temas no se alcanzaron a poner en la Tabla debido a su ausencia de la comuna.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que preparó la Tabla con mucha anticipación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que no han recibido los antecedentes del Convenio con SERVIU, como ha sido reiterativo en esta mesa de Concejo, le piden la autorización, pero no lo han recibido, no estaría dispuesto a aprobar un convenio que no ha sido remitido ni al correo institucional ni en soporte papel.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que cuando vieron el presupuesto hablaron de las tres postulaciones que fueron aprobadas, Pudeto Medio tiene un alto valor, se dejaron presupuestados los recursos, pero no tenían ninguna certeza de este gasto, por lo tanto, podrían incorporar más información sobre ese tema, que fue tratado anteriormente, el hecho que ya estén aprobadas las tres pavimentaciones, se dijo en su minuto que ese valor iba a salir por estas tres calles a pavimentar, que lo iban a transar en seis meses, así lo hicieron el año pasado con este tipo de proyectos, si está la información la revisan y si están conformes con lo que se les presenta podrían aprobar este monto.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** reitera su observación, entiende el fondo del asunto donde se les está pidiendo la autorización de la suscripción de un convenio, pero la copia de este no ha sido remitido al Concejo, es decir, les están solicitando que autoricen un documento que ni siquiera está en conocimiento del Concejo, también entiende el fin, el objetivo está claro, pero el documento donde piden que autoricen no está en conocimiento del Concejo, por lo menos habla por él, desconoce si los demás concejales lo habrán recibido.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta a la Directora de la SECPLAN si tiene esa información.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que tiene el convenio, lo remitió Jurídica y se refiere a las obras a ejecutar por el SERVIU, para desarrollar el Programa de pavimentos, son \$146.254.000, que fue aprobado en su oportunidad por el Concejo, lo que se requiere es aprobar el convenio, que en el fondo no es más que la entrega de los aportes de la municipalidad al SERVIU, la forma de pagos se la hizo llegar la SECPLAN hace poco rato y se refiere a un aporte que se va a entregar en nueve cuotas iguales de (17.464.667

La **SRA. ALCALDESA** plantea que es un tema que no necesita demasiado análisis, se les puede entregar la copia, si no hay voluntad lo hacen posteriormente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que no es un asunto de voluntad, es que reiteradamente en este Concejo Municipal se les pide que aprueben convenios que no se les entrega.

La **SRA. ALCALDESA** le reitera al concejal Norambuena que es algo totalmente cuadrado, que ya se vio, sabían que si salían las tres pavimentaciones participativas, lo que aporta el municipio, es un convenio que se va a pactar con el SERVIU, pero si quiere lo rechaza.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que no puede rechazar algo que no conoce, no puede porque no ha leído el convenio.

La **SRA. ALCALDESA** le dice al concejal Norambuena que lo haga como le parezca.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** replica que sin duda alguna que lo hará.

La **SRA. ALCALDESA** pregunta si van a incorporar los puntos, después pueden ver si se aprueba o se rechaza, es facultad de los concejales, no les está imponiendo nada, simplemente es para avanzar en los temas que no deben atrasar, si hay que obstruir lo pueden hacer de la manera que más les guste.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que en ese sentido la única obstrucción es no entregar la información al Concejo, para que este apruebe en conocimiento.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que está ofreciéndole entregárselo ahora y si no lo acepta está bien, está en su derecho.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que nadie ha dicho que no se va a aceptar, lo que está diciendo es que no se le ha entregado al Concejo, es sumamente claro lo que establece, se les pide que entreguen la información.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que está de acuerdo que se incorpore en la Tabla, van viendo cada tema y después ven la situación de cada una.

La **SRA. ALCALDESA** dice que cada uno verá si lo aprueba o lo rechaza, por eso le pidió información a la Directora de la Secplan.

El **SECRETARIO** precisa que ya le dio a conocer a los Concejales los puntos que se proponen agregar a la Tabla, a partir de la modificación presupuestaria, son cinco.

Somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para incorporar a la Tabla de la sesión las materias ya mencionadas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba con la observación, que no se les ha entregado el material suficiente, puesto que podría esperar la lectura del convenio.

APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que se entregaron cuatro actas de sesiones ordinarias, 114, 115, 116 y 117, las somete a votación del H. Concejo Municipal.=

El **H. C. SR. DELGADO** comenta respecto del contenido del acta de la sesión ordinaria N° 117, página 8, se hace mención a una situación en la que se vio involucrado, de un estacionamiento para discapacitados, se leyó el oficio de la SENADI y en esa oportunidad la alcaldesa informó que se había contestado el oficio mencionado, lamentablemente parece que no fue así, buscó la información y no fue habida, pero lo que quiere señalar para reforzar su defensa es que tiene un oficio de la Directora de Tránsito dirigida a la alcaldesa, donde informa el listado de los lugares que están demarcados o decretados para estacionamientos de discapacitados y la demarcación que está siendo objeto de la discusión no está dentro del listado y eso le da la razón a él en el sentido de que, si bien es cierto, allí había un letrero que estaba como olvidado por el Departamento, que en su momento no lo retiró, agrega que hará llegar los antecedentes mediante oficio para que la alcaldesa tenga toda la información al respecto.-

El H. Concejo Municipal aprueba las actas mencionadas anteriormente sin observaciones.

AUDIENCIAS

SR. JUAN CARLOS ABURTO, (Club Deportivo ABA Ancud)

Interviene don **JUAN CARLOS ABURTO** informando que el motivo de su presencia es para presentarse en su calidad de Presidente del Club Deportivo ABA Ancud, le acompaña la Secretaria Sra. Yorka Cárcamo, señala respecto al presupuesto municipal que está destinado a la Asociación de Básquetbol de Ancud, que una parte de los recursos puedan ser transferidos al Club Deportivo ABA Ancud, que es quien asume todos los costos y gastos de la serie menores y el equipo adulto.

Menciona que hace un mes que están ejerciendo como nueva Directiva y han tenido que contratar 2 técnicos para la serie menores y uno para la serie adulta y algunos jugadores para enfrentar diversos campeonatos, se sumó una categoría más, eran cuatro y actualmente son cinco, para preparar a los niños, para que empiecen a competir a la edad de 13 años.-

El **H. C. SR MUÑOZ** le da la bienvenida y les desea que les vaya muy bien, por el bien del deporte y del básquetbol ancuditano, tiene entendido que el año pasado el Concejo aprobó un presupuesto para ABA Ancud y ahora piden que se transfiera esas platas al Club Deportivo ABA Ancud, pregunta si la Asociación de Básquetbol de Ancud tienen en regla sus rendiciones, en que situación están en ese sentido.

La **SRA. ALCALDESA** dice que tendría que consultarlo, porque al parecer no se había rendido todo.

El **SR. ABURTO** menciona que desconoce ese tema, por cuanto llevan solo un mes de dirigentes.

El **H. C. SR, MUÑOZ** recuerda que el año pasado, el Presidente de ABA Ancud manifestó que los ingresos se incorporen en forma directa al Club Deportivo ABA Ancud, que tenía problemas de rendiciones, por lo tanto, se requiere tener claridad al respecto.

La **SRA. ALCALDESA** indica que tenía entendido que todavía faltaba, pero no se atreve a asegurar que estén todos los recursos rendidos, lo desconoce.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que sería bueno que les entreguen un informe al respecto.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que la ABA Ancud había solicitado recursos, pero no se lo dieron, mientras no rindieran, no sabe si se ha regularizado, el municipio no pudo subvencionar una petición porque no estaban al día.

El **H. C. SR MUÑOZ** menciona que el año pasado era el Presidente de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal, tuvieron varias reuniones con la Directiva de la ABA Ancud, como una forma de conocer sus actividades en que participaban, le solicitaron en esa oportunidad a la alcaldesa, poder aumentar los recursos para el presupuesto del año 2016 y solventar su funcionamiento.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que tienen los recursos para ABA Ancud y de hecho los recursos que pidió el Club Deportivo ABA, lo sacaron consultándole a ABA, para el Club, que se los van a transferir en estos días, pero sería interesante revisarlo, le pregunta al Sr. Aburto si han tenido conversaciones y si saben cómo se van a manejar.

El **SR. ABURTO** comenta que ya tienen el proyecto, los técnicos contratados y pueden salir a participar, pero para eso van a necesitar recursos.

El **H. C. SR. OJEDA** requiere saber sobre las rendiciones que el Concejo ha aprobado y también le hubiese gustado saber hoy día, con el cambio del nuevo Directorio, cuál va a ser su Plan de trabajo, porque si bien es cierto había una preocupación de la serie inferiores o jóvenes de la Asociación de Básquetbol, o la ABA como se ha planteado, hay poco respaldo del básquetbol ancuditano, con recursos que este Concejo aprobó, hoy interesa este tema, porque el deporte en Ancud, en este caso, el básquetbol hay mucha concurrencia en los campeonatos en el gimnasio fiscal, pero ese compromiso no se ve en las poblaciones, que son muchas las que se han construido, existe poca práctica de deporte, debería masificarse, el llamado que hace es que hoy debiera haber un plan de trabajo de este nuevo Directorio que se inicia, venir al Concejo, a pedir recursos para esto, cuando recién están asumiendo, lo encuentra poco razonable.

El **SR. ABURTO** manifiesta que no vinieron preparados para hacer una presentación, pero sí tienen la disposición de presentar un proyecto, hace solo un mes que asumieron, todo se acerca rápidamente y deben tener recursos para empezar a funcionar, no obstante ello, pretenden regresar en algún momento para plantear el trabajo que van a realizar.

La **SRA. ALCALDESA** dice que sería interesante conocer lo que van a desarrollar este año, por la importancia que reviste trabajar con los jovencitos.

El **SR. ABURTO** responde al concejal Ojeda informando que tienen niños de todos lados, de poblaciones y del sector rural que están participando en el Club en distintas series.

La **SRA. ALCALDESA** señala que lo van a invitar para una próxima presentación, para que conozcan todo lo que van a realizar, a todos les interesa y en algún momento también lo que significa la competencia de adultos, están viendo que ya no es como antes, que aportaban en una sola área, pero también están en una disyuntiva, tienen que definir esto, es un tema que ya lo tienen presupuestado, deben ver cómo van a actuar también escuchando al Club en sus iniciativas para este año.-

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que le da la impresión que los problemas que se han citado hoy día pudieran persistir, porque la asignación presupuestaria es de cinco (5) millones de pesos, para el Club Deportivo ABA.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que cuando el Administrador Municipal preparó la modificación presupuestaria habló con ABA y se pidió que le transfirieran recursos al Club Deportivo ABA, es interesante revisar como han estado trabajando ya por largos años de una manera, pero ahora tienen un escenario distinto, debieran interiorizarse bien, el concejal Muñoz pidió saber si se ha rendido todo, lamentablemente no tiene esa información, pero podrían verla y discutirlo, el básquetbol es muy importante para la comuna, tanto en las ligas menores como también la competencia de adultos, seguramente van a tener que diferenciar este tema, hay un acuerdo con ABA para traspasarle cinco (5) millones de pesos al Club Deportivo ABA Ancud.

El **H. C. SR. GOMEZ** les desea todo el éxito a esta nueva Directiva del Club Deportivo ABA Ancud, que ha asumido hace pocos días, es una bonita tarea, pero también difícil, principalmente cuando se trata de categorías inferiores, que no atraen o no obtiene el financiamiento necesario, para poder entregar de buena forma todo lo que se requiere en la etapa de formación y seguramente a eso obedece también las solicitudes que han realizado durante años, en este caso, la Asociación de Básquetbol de Ancud al Concejo Municipal, para poder paliar gran parte de los recursos que se necesitan para llevar adelante esta actividad, que con el aporte de la municipalidad hacen un poco más llevadera.

Respecto de la solicitud del Presidente debe señalar que en su momento este Concejo Municipal aprobó la cantidad de diez (10) millones de pesos a la Asociación de Básquetbol y que están hoy día consignados en el presupuesto y eso fue porque la propuesta de la señora alcaldesa lo señalaba así, hoy día entiende de que estos recursos quieren ser solicitados, para que fueran traspasados al Club Deportivo ABA Ancud y no así a la Asociación de Básquetbol de Ancud, le consulta a la alcaldesa, es que le llama la atención, porque solamente se están traspasando cinco (5) millones de pesos y en la modificación que van a tratar más rato, tienen una disminución de gastos por cinco (5) millones de pesos y a la vez un aumento de gastos, sacaron diez (10) millones de pesos, que tienen en el presupuesto cinco (5) millones de pesos para traspasarle al Club Deportivo ABA Ancud, debe entender que los otros cinco (5) millones de pesos restantes, van a seguir siendo para que le asignen a la Asociación de Básquetbol.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que así lo tiene entendido, porque así está estipulado, o sea, en este minuto están dividiendo los recursos, de la Asociación de Básquetbol a el Club Deportivo ABA.

El **H. C. SR GOMEZ** consulta si van a poder desarrollar la actividad con estos cinco (5) millones de pesos, la pregunta va si el Concejo va a estar en condiciones, en el transcurso de estos meses del año de traspasar mayor cantidad de recursos, fuera de estos cinco (5) millones, que estarían quedando para la Asociación de Básquetbol.

La **SRA. ALCALDESA** señala que va a ser de acuerdo a como se comporte el ingreso de recursos al municipio, dependiendo de los otros compromisos que tienen que ir disponiendo para muchísimos gastos que tienen pendiente, la intención de apoyarlos está, pero va a depender del Fondo Común Municipal, no puede asegurarlo.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que sería importante que como Club Deportivo de Ancud pudiese hacer llegar, como lo señalaba el concejal Ojeda, un plan de acción que desarrollen durante todo el año 2016, manifestando allí la necesidad real de compromiso financiero de parte del municipio, para poderlo también tenerlo presente con la debida anticipación y al momento que pudiesen haber como dice la señora alcaldesa, algunos mayores ingresos, que se producen en distintos ítems, poder ir de alguna manera dando respuesta a los requerimientos que tengan y no lleguen a fines de año, quizá con un endeudamiento o con una incertidumbre si realmente van a tener mayor disponibilidad presupuestaria por parte del municipio.

El **SR. ABURTO** expresa que la idea es, aparte de hacerles la presentación próximamente, poderles exponer lo que realmente necesitan.

La **SRA. ALCALDESA** le dice a los concejales que tienen que definir, a través de la Oficina de Deportes donde también se hace un aporte facilitando el gimnasio Fiscal, el bus, hay varias cosas más que se hacen aparte de los recursos que entregan, eso lo tienen que ver, de acuerdo al calendario que van a tener, también el municipio se compromete a cumplirlo, para que puedan ir avanzando respecto a todo este proceso que van a tener este año, pero también se tiene que estipular porque es un gasto.-

El **SR. ABURTO** comenta que estuvo en una reunión en Santiago hace poco y se va a aumentar el calendario de partidos, va a haber una competencia en la sur y la norte, donde van a tener un partido adicional el día miércoles, para eso van a requerir más recursos y más tiempo, ahí se les empieza a ampliar el tema del básquetbol, por eso están acá, para solicitar los recursos más inmediatos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que está muy de acuerdo en lo que han planteado los Concejales, coincide en desearles los parabienes a esta nueva Directiva, por estos objetivos que se proponen, se suma a las palabras del concejal Muñoz respecto a que necesitan claridad desde la Administración de Finanzas sobre la situación de las subvenciones entregadas anteriormente y le gustaría que quede plasmado en un acuerdo de Concejo, para que la solicitud de ese informe sea formal y sería bastante bueno que la Asesoría Jurídica también les informe sobre la naturaleza de ambas organizaciones y los objetivos que persiguen, teniendo como objetivo esclarecer cual es el rol de cada una de estas organizaciones, entiende que son personas jurídicas distintas, eso por medio del artículo 79 letra h).

Por otro lado aclarar que este Concejo Municipal, siempre ha estado dispuesto a entregar financiamiento a las actividades deportivas y sobre todo al básquetbol, lo que consta tanto en las actas, como en la Comisión de Deportes.

Le consulta a la señora alcaldesa si está en conocimiento de la Asociación de Básquetbol los recursos que se le restan para entregarlo al Club Deportivo ABA Ancud, si están en conocimiento de esta decisión y si fue consensuado.

La **SRA. ALCALDESA** responde que ambas organizaciones se pusieron de acuerdo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que eso en la medida que haya claridad, se suma también a lo que dijo el concejal Ojeda, sería muy grato para ellos recibir una planificación, el objetivo claro y transparente de estos fondos, no lo vea como un cuestionamiento, sino al contrario, siempre la transparencia es un ejercicio que fortalece las confianzas y genera mejor trabajo mancomunado, conocer cuál es la planificación, porque sí sería muy provechoso para la comuna y sobre todo para los vecinos de sectores más populares, sectores rurales como se mencionó, pero también los sectores populares que tienen dentro de la ciudad, poder recibir parte de las actividades que realice el Club Deportivo ABA, entendiendo que su función son las ligas menores.

Manifiesta que saben muchas veces, niños y niñas por no vivir en un radio céntrico, por no tener acceso directo a los medios, tal vez no son descubiertos y tienen un talento increíble que pasó desapercibido durante su vida, injusticia social, dicho sea de paso, bajo esa premisa y objetivo es que sería bueno poder contar con esa información, ojala a la brevedad.

Les reitera todo el éxito, porque saben que el éxito del básquetbol en Ancud genera una animosidad tremendamente grata en la comunidad y hace que así, como la zona centro, esa marraqueta sea más crujiente y el milcao más sabroso y eso es producto del básquetbol, que se goza en la comuna, solicita ese acuerdo de Concejo para hacer formal la solicitud, tomando la información que han requerido los concejales.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la proposición del concejal Norambuena, que se aprueba con el voto favorable de todos sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de sus concejales, acordó que se informe acerca de la constitución de las personas jurídicas Asociación de Básquetbol de Ancud y Club Deportivo ABA Ancud, precisando sus diferencias.

Por otra parte, en la misma forma, acordó que se informe acerca de las subvenciones percibidas y por percibir por ambas organizaciones y sus respectivas rendiciones al municipio, si las hubiere.

Lo anterior, según proposición del H. Concejal Norambuena y conforme al artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

El **H. C. SR. CARDENAS** dice que se suma a las felicitaciones la Directiva, es un gran desafío, es un trabajo que no lo hace solo una persona, siempre hay un equipo humano detrás, lo que se ha planteado, lo que han dicho los concejales completa la visión de este Concejo y por supuesto que siempre va a estar la disposición cuando sea necesario y tengan los recursos, para poder ir en ayuda cuando se requiera, muy bien lo ha manifestado la alcaldesa sobre los aportes anexos, que a lo mejor no pasan por el Concejo ni mucho menos, pero que no dejan de no ayudar y servir para poder hacer un buen desarrollo en el trabajo que realizan.

Señala que para nadie es indiferente el caso del básquetbol, la cantidad de vecinos que se reúnen y hoy lo que se plantea, de que se expanda un poco más hacia los sectores populares, la comuna está preparada para poder tener esta disciplina deportiva en las poblaciones donde hay gimnasios, lo mismo en los sectores rurales, se puede llevar un fin de semana, cosa que la gente se empape de lo que se está haciendo en la comuna y que vaya conociendo a las personas que tienen talento en el deporte, es sumamente importante porque, a la vez también ayudan a entusiasmar al resto de los jóvenes, para poder asemejarse a los que son buenos basquetbolistas, es un gran desafío y les desea lo mejor.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le dice al dirigente que se vaya con la claridad que este Concejo siempre va a tener la disposición de apoyar, pero hay que clarificar las cuentas para colaborar con más fuerza y a través de este Concejo, incluso el año pasado, en una reunión de la Comisión de Deportes hizo una solicitud firmada por los concejales que están acá, para que se aporte una subvención mucho mayor que está en el presupuesto del año 2016, agrega que lo menciona para que lo sepan y por último les dese el mejor de los éxitos.-

CITACION DIRECTOR DIDECO (Funciones, objetivos y planificación Oficina de Seguridad Ciudadana)

Interviene el Sr. **CLAUDIO MOLINA**, Encargado de la Oficina de Seguridad Ciudadana, informando que durante la administración de la Alcaldesa Sra. Soledad Moreno se reactiva una iniciativa anterior, de gestionar una oficina de Seguridad Ciudadana, durante el año pasado también se realizaron mesas de seguridad, al no estar la de Seguridad Ciudadana la presidía SENDA y estaba compuesta por diversas organizaciones de la comuna, tanto intra y sectoriales, ambas policías, CAVIF, OPD y otras dependencias de Desarrollo Comunitario, dependiendo del momento en el cual se realizaban estas mesas de seguridad.

Señala que el año 2015, debido a las inquietudes de la comunidad la Alcaldía da la indicación a la Dideco que se formule un proyecto que postule al 2% en el área de seguridad ciudadana, sale aprobado por un monto de \$10.000.000 , con el cual se crea la Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana con la intención de establecer un Plan comunal de seguridad ciudadana, cuyos recursos están destinados a cancelar los honorarios del profesional a cargo y el área de difusión, que son aproximadamente \$200.000 mil pesos, todo el resto lo deben pedir a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Comenta que actualmente el Plan Comunal está en la etapa de formulación de un marco teórico, el que se está realizando por medio de datos estadísticos duros, entregados por el INE, la Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros, PDI y posteriormente les toca la etapa de participación, por llamarlo así, en la cual los vecinos, por medio de aplicación de encuestas da a conocer cuáles son sus prioridades de acción, para finalmente cerrar con una misma mesa de seguridad, donde van a estar invitados los concejales, para establecer cuáles son las acciones a seguir a nivel comunal, tanto las policías y el municipio a nivel comunitario.-

Menciona que junto con la elaboración de este Plan comunal de seguridad ciudadana, la tarea principal de esta dependencia es convertirse en el nexo entre las inquietudes y demandas de los vecinos para con las policías, con respecto a la prevención del delito y la sensación de inseguridad de los vecinos.

Manifiesta que actualmente el municipio es parte de dos convenios tripartitos, junto a dos Juntas de Vecinos y la Subsecretaría de prevención del delito,, el primero se denomina Alarmas comunitarias Villa Las Artes POR \$16.000.000, el cual proyecta la instalación de doscientas diez (210) alarmas en el sector, la contratación de un coordinador general a cargo de supervisar este proyecto y al menos ocho (8) charlas dictadas por profesionales del área durante seis meses, contratado s por la misma empresa que se adjudique la instalación de las alarmas y el segundo denominado Pudeto Bajo, crisis y su fortaleza por \$31.000.000, lo que busca es la contratación de tres profesionales, un Abogado, una Asistente Social y un profesional de apoyo, el establecimiento de Talleres para vecinos (as) y otras intervenciones no enfocados al ámbito de la infraestructura, es como por llamarlo así, como Quiero mi Barrio, sin Infraestructura y tiene una duración máxima de un año, mínimo once (11) meses.

Expresa que este es un tema muy importante, que vale la pena hacer notar, que son las cámaras de seguridad, aquí establece cual es la responsabilidad de la Subsecretaría de Estado de Seguridad Pública con respecto a las materias de seguridad pública respecto a las materias de prevención y que en algún momento se establecen, el año 2010 – 2014, se estableció un Plan de seguridad que se llamaba Chile Seguro, que concentraba cinco áreas centrales, prevención, protección, sanción, apoyo y rehabilitación y de estas existían áreas transversales, una de estas era la ejecución territorial de proyectos, lo que se llamaba Chile Seguro, de acuerdo con esa época, en enero del año 2012, la administración municipal pasada celebró un convenio, en el cual la Subsecretaría se comprometió a transferir recursos a la Gobernación Provincial de Chiloé, con los cuales se instalaron dos cámaras de televigilancia en la comuna, el 17 de abril fue aprobado, dicho convenio advierte en el punto 4º y 5º, en lo que tiene que ver con el financiamiento de dos cámaras que el Ministerio del Interior, Seguridad Pública hizo una transferencia de \$9.995.405 a la Gobernación, más un aporte de \$200.000 mil pesos y queda estipulado de esta manera para infraestructura de dos cámaras, el Ministerio aporta recursos, por tanto, la instalación de estos elementos costaron \$10.195.405.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que le queda una duda, cuando se habla de un proyecto de instalación de cámaras de televigilancia, el gasto de difusión para qué es.-.

El **SR. MOLINA** responde que desconoce en que se usó en ese momento, probablemente se canceló un pendón, que es típico en estos casos, pero eso fue en el mes de abril del año 2012, con respecto a esto está hablando de la época en que el Alcalde era don Federico Kruger, se firma esta carta compromiso y se denomina instalación de dos cámaras de televigilancia en la comuna de Ancud, en la cual se desprende que el proyecto es un instrumento importante para reducir el número de comisiones de delito, se instalan dos cámaras, una en calle Dieciocho, entre el Mercado y la Copec y la otra frente a SAESA, cámaras de propiedad de la Gobernación, está dentro de un Programa que se denominó Barrio comercial en paz, el compromiso de la municipalidad es simplemente asumir los costos de electricidad en forma mensual, el monitoreo de estas se encuentran en Carabineros, por lo tanto, no hay como medir cuánto cuesta para poder pagarlo, pero al final lo cancela la Comisaría.

Señala que es importante saber que en el municipio no existía la información ni documentos que hablaran de la existencia de un convenio, no existe un compromiso en esa cámara por parte de la municipalidad, en orden a asumir los costos de reparación de estas, solo cancelar la energía eléctrica, no dice nada de mantención ni reparación, con el paso del tiempo estas dos cámaras fallaron y ninguna entidad, ni la Gobernación, Carabineros ni el municipio se hizo responsable por su mantención, actualmente, sin embargo, hay cuatro (4) cámaras que aportó el municipio en algún momento a Carabineros durante la administración pasada, están en comodato en la Comisaría, existe el interés del municipio de poder repararlas, porque están en mal estado, con visión estática y otras que están fijas, pero no se puede hacer mientras Carabineros no los de de baja, ya se solicitó, pero tiene que aprobarlo la jefatura jurídica de Carabineros en Santiago, que es un trámite burocrático que está en solicitud por parte del municipio, agrega que desde que asumió el cargo el municipio cambió la cámara que está en calle Prat y la que se encuentra en calle Bellavista con Prat está funcionando bien, se cambiaron con fondos municipales, con un costo de tres (3) millones de pesos, si sacan la cuenta las dos originales costaban casi 10 millones de pesos, fueron renovadas y cambiados el cableado completamente por tres millones de pesos.

Indica que actualmente además tienen las cámaras que conocen, afuera del municipio, apuntando hacia la Plaza de Armas, la cámara que está en calle Blanco con Ramírez y que apunta tanto hasta el sector donde tiempo atrás hubo un homicidio y en Blanco con calle Pudeto, están funcionando dos monitoreados en Carabineros, tres con monitoreo fijo en el municipio, que están grabando y la intención del municipio, enviaron un convenio junto con Carabineros al Departamento Jurídico en Santiago, es que esta tres cámaras que están en la Plaza puedan ser monitoreadas también por Carabineros, de tal manera que en este momento tienen cinco cámaras, de las cuales tres están grabando y dos monitoreadas desde Carabineros y para poder recuperar estas, necesitan que Carabineros los de de baja.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** agradece al profesional que ha venido a exponer, le hubiera gustado que esté presente el Director, desconoce el motivo, sabe que la Sra. Tania Cherubini tiene la mejor de las voluntades de venir, pero ella es de SECPLAN y lo que necesitaban era al Director de Dideco, para que les venga a hablar en profundidad esto, lo convocarán en alguna otra ocasión.

Indica que quiere saber si el Plan Comunal de Seguridad Pública que está en etapa de un marco teórico, entendiendo que suena bien pesado y todo, pero es una aclaración conceptual, como se pretende, por eso se necesitaba la presencia del Director, sería interesante que él pueda contestar esto, como se pretende financiar, desde que servicio público, de qué fondo y qué relación va a tener con esto las Direcciones, entendiendo que el rol del municipio dentro de la seguridad ciudadana, si bien no puede generarlo absolutamente todo, porque está en manos de otros servicios públicos, incluido Carabineros y la PDI y entendiendo que el municipio, que la seguridad ciudadana es mucho más que cámaras de vigilancia, es mucho más que cercos, que iluminación, sino políticas de desarrollo comunitario, de inserción laboral, rehabilitación, la planificación en conjunto con otras instituciones en cuanto a la prevención y coordinación e incluso atención de víctimas y así, innumerables temas donde sí puede tener competencia el municipio, su pregunta es si el Plan de seguridad tiene previsto algún tipo de financiamiento, como desde esta oficina, de esta Dirección se va a generar un trabajo articulado con las demás Direcciones y como se está trabajando en conjunto con otras instituciones, en torno a la prevención y coordinación.-

El **SR. MOLINA** responde que el Plan comunal se establece según los lineamientos de la Subsecretaría de la prevención del delito, por medio del Consejo Comunal de seguridad o como mesa de seguridad, al cual está compuesta por todos los entes que se determine por parte de la misma mesa, después del primer llamado, que van a ser parte de esta, es decir, originalmente o en general está conformada por las policías, el municipio, los centros de estudiantes, la Cámara de Comercio, turismo, etc., que tienen que reunirse, por lo menos seis veces y para poder reunirla basta una citación que se establece de manera consensuada y de ahí se van invitando a otros agentes, la otra parte les aplican encuestas, tanto en las reuniones de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos rurales y urbanas, puesto que muchas de las necesidades de la gente del campo no son las mismas que las urbanas, esto, principalmente va siguiendo los lineamientos de la Subsecretaría, que se los puede hacer llegar para que estén al tanto de la información.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta cómo se está comunicando esta Dirección con el resto de las Direcciones, para generar mecanismos de prevención y ahí se refiere, por ejemplo, hace un tiempo atrás estuvo en un curso de capacitación, donde precisamente vieron los planes de seguridad pública, donde establecían que los municipios tienen un rol sumamente importante, por lo que decía anteriormente, no es solo cámara, sino un rol de prevención, incluso tiene que ser articulado, por ejemplo, con la Dirección de Obras, por el rol de diseño urbano, como diseñan la ciudad para que sea mucho más segura y esa seguridad ciudadana no tiene que ver solamente con cometer delitos, sino como se entregan las condiciones de seguridad para el tránsito expedito de la gente, ya sea de día o de noche, no sabe si estará existiendo algún trabajo articulado con otras Direcciones, para fortalecer, precisamente la oficina de seguridad ciudadana.

El **SR. MOLINA** contesta que como tal, en este momento no está conformado ningún tipo de lineamiento entre las Direcciones, sin embargo, es importante dar a conocer que esta oficina, tal como dice el concejal, no es solamente la que está verificando la instalación de cámaras, el área preventiva, el área de recuperación de espacios por parte de los vecinos, tienen que ver mucho con la formulación de proyectos de las mismas unidades vecinales, que permitan establecer este tipo de acciones, un espacio que está ocupado por los chicos en la noche para tomar cerveza o para fumar, es porque está oscuro o que le da las características para poder realizarlo, si en algún lugar los vecinos pueden establecer un fondo del 2% de seguridad ciudadana, por ejemplo, que les permita establecer ahí una Plaza segura, mejorar la iluminación y los vecinos podrán salir a dar una vuelta con sus hijos y ese espacio ya va estar recuperado para ellos y se van a sentir partícipes del área y tendrán, a la vez, un sentido de pertenencia con lo que es el barrio, el concepto de seguridad pública afortunadamente ya ha sido dejado de lado a nivel interno, tanto para los municipios como para las otras entidades, puesto que lo que se tiene que hacer es ciudadanía y frente a eso, la seguridad ciudadana se enfoca desde la participación de los vecinos, la seguridad pública es una tarea netamente del Estado, que son quienes poseen las capacidades para tener a la gente tranquila, que es un trabajo de las policías, no le corresponde al municipio.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que le encuentra toda la razón a don Claudio Molina en cuanto al componente comunitario, que debe también ser fomentado por el mismo municipio, estrategias de participación ciudadana y como también se puede generar una cultura de la denuncia, entendiendo eso no como una persecución entre vecinos, sino que, lo que no alimenta la estadística es la falta de denuncias.

Recuerda que hace tiempo atrás, cuando los vecinos de Alto de Caracoles solicitaban que se les instale un Retén de Carabineros, este Concejo ofició a la Dirección de Planificación de Carabineros de Chile y entiende que la respuesta fue negativa, porque las estadísticas decían que no era necesario y según el aprendizaje que tuvo en ese curso, uno de los mayores componentes ahí es la falta de denuncias, como organizan, como fomentan la generación de una cultura de la denuncia, no habla de la cultura del saqueo, hay que hablar en español, no andar sapeando entre vecinos, andar culpando sobre cosas que no existen, pero sí generar una cultura de la denuncia, donde haya implementación de medidas de autocuidado, de recuperación de espacios públicos, tanto de la comunidad como del municipio, generar la existencia de un vecino que sea solidario, que no cierre las puertas sino que acoge a la víctima, que además es un buen testigo, entendiendo que si no hay denuncia no existe el delito.

Continúa señalando que es ahí donde existen una serie de metodologías para la intervención, sondeos, micro diagnósticos situacional, generar las convocatorias a reuniones generales, reuniones de seguimiento sobre casos, reuniones de evaluaciones permanentes, las mismas Juntas de Vecinos pueden tener un encargado de seguridad ciudadana, que esté en contacto directo con el municipio, las policías, el Fiscal y no se trata de generar un Carabinero ciudadano, un policía ciudadano o alguien a quien se le pueda pasar para arriba el poder, sino generar precisamente las condiciones para que sea un vecino solidario y empoderado en el rol de la seguridad ciudadana, como pueden establecer, en ese sentido, cuales son los días y las horas más críticas donde ocurren los delitos, para que se haga un buen diagnóstico, en que lugares hoy día están ocurriendo los delitos en Ancud, que medidas pueden tomar como vecinos, pero también estar apoyados por el municipio para esto, es decir, metodologías también en un rol participativo para solucionar el tema.

Comenta que toda esta información que obtuvo en esta capacitación, queda totalmente en manos del municipio, del profesional de la Oficina de Seguridad Ciudadana y de la Dirección de la cual depende, se lo va a hacer llegar y cuentan con todo ese apoyo y por otro lado, solo reiterar una cuestión más específica en términos de casos, hace unos días atrás le ofició a la alcaldesa, por unos reclamos de una serie de vecinos que viven en calle Lord Cochrane, donde aparte de las carreras clandestinas, nombran que se están dando muchas peleas, porque en el Fuerte San Antonio van a beber algunos jóvenes, al parecer y generan disturbios y peleas, incluso estarían ocupando en las noches la casa que está al lado del Fuerte, que hace poco tiempo la traspasó Bienes Nacionales a propiedad de la municipalidad y eso quiere decir que el municipio hoy día, también tiene responsabilidad sobre esa casa, le solicita a la alcaldesa que tenga a bien revisar esta situación y poder hacer el cierre perimetral, para evitar que en la noche estén ingresando personas que generan desordenes y molestias en el mismo barrio.

Menciona que incluso, han tenido vidrios quebrados por peleas que se arman, empiezan a tirar piedras por todos los lados y en segundo lugar y aquí se le viene a la mente, ya más cercano, es el sitio que está en calle Pedro Montt con Colo Colo, reiteradamente han tocado ese tema, el municipio tiene todas las herramientas para generar el cierre perimetral y pasarle la cuenta después al dueño, no sabe si habrá sido oficiado el propietario, pero ya se generó, recuerda la noticia el año nuevo pasado, ya hubo un asalto ahí, lo ideal sería que después de haber conversado tantas veces este tema en el seno del Concejo Municipal, no vayan a actuar cuando suceda un hecho de mayor connotación pública y estén lamentando un crimen, las herramientas legales las tiene el municipio para generar ese cierre y no es tan complejo, por lo menos, a su juicio, pero sí es urgente hoy día para quienes transitan por las calles a diario y conocen bien el territorio y pueden transitar de día y de noche, se da cuenta como entran y salen y eso es en pleno centro de la ciudad, que es turística y hoy día ven como se ocupa de baño, de bar, de basurero y está en pleno centro, la ladito de la Feria municipal, donde invitan a las personas para que la visiten, al lado del Supermercado, al lado de un montón de instancias, le solicita a la alcaldesa que tenga a bien revisar esta situación y así poder evitar cualquier desgracia, agradece a don Claudio Molina la exposición y le reitera toda la disponibilidad de entregarle toda la información de estrategias de seguridad ciudadana, que será un aporte a este Plan de seguridad ciudadana.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** le pregunta al Sr. Molina desde cuando está la Oficina de Seguridad ciudadana.

El **SR. MOLINA** responde que la oficina está funcionando desde el mes de enero de este año.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que en el Concejo Municipal hay una comisión de seguridad ciudadana y de emergencia, pero lamentablemente no han sido convocados en ninguna situación de emergencia ocurrida el año pasado, siendo que los concejales y las autoridades son la voz más cercana entre la comunidad y el Concejo, que cumplen el rol de ayudar y fortalecer esta mesa ya que de una u otra manera manejan mucha información de situaciones de Unidades vecinales urbanas y rurales, de cómo trabajar y proceder en los diferentes ámbitos ya que no tienen la capacidad de absorber a toda la comunidad, porque esta es bastante amplia.

Comenta que como es un tema de emergencia, esta Comisión que nace del Concejo está integrada por todos los concejales, como la emergencia no tiene hora ni día, puede ser en cualquier momento, cuando esta surja lo puede asumir cualquier concejal que esté presente en el momento que ocurra, eso como una forma de colaborar con la oficina que está formada.

Ofrece todo su apoyo, espera que el Concejo sea tomado en cuenta cuando haya alguna reunión, si él no está pueden asistir otros concejales, el Concejal Norambuena fue bastante claro respecto de su planteamiento, en el sentido que la seguridad ciudadana no es solo para instalar cámaras, es algo mucho más amplio, se puede prevenir haciendo un trabajo con la Corporación de Educación, con los colegios municipalizados, subvencionados y particulares, todos tienen hijos menores de edad y porque los niños lo toman con mayor seriedad y le ponen mayor atención a este tipo de situaciones, le agradece al Se. Molina que esté acá, ya lo conocen porque estuvo trabajando en la municipalidad, es de esperar que sean partícipes de aquí en adelante de las actividades como una forma de poder ayudar y fortalecer esta oficina.-

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que se expuso aquí sobre las cámaras de vigilancia que hoy día existen, conoce la que está en Pedro Montt, a la altura de la Feria municipal, la de calle Dieciocho y otras instaladas en la Plaza, pregunta si actualmente están todas funcionando.

El **SR. MOLINA** responde que sí, está funcionando la que está en Copec, en Saesa y hay tres cámaras en la Plaza, por lo tanto, en este momento tienen cinco (5) cámaras funcionando sin problemas, de esas cinco, hay solamente dos que están siendo monitoreadas por Carabineros y las otras tres que tienen en el municipio, si bien son de una gran resolución y definición, que son móviles, lamentablemente no están siendo monitoreadas permanentemente, porque no tienen el personal para poder hacerlo, la idea de ellos es poder traspasárselo a monitoreo de Carabineros, quienes tienen personal y la capacidad para hacerlo y eso les permitiría, si ponen atención, en la Plaza de Armas siempre hay un vehículo de Carabineros que está presente cuidando la Plaza, si pudiesen entregar el monitoreo desde la Plaza, de manera virtual a Carabineros, ese vehículo, fácilmente podía salir de la Plaza y estar haciendo recorridos a los sectores de la comuna, por lo tanto, es una tremenda herramienta que el municipio está poniendo hace rato ya en manos de Carabineros, que por una cuestión meramente burocrática aún no puede ser recibidos por ellos.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que eso lo solicitó personalmente a Carabineros y también por escrito y hasta la fecha han pasado muchos meses y Carabineros no se ha hecho cargo, hay que insistir, debieran perseverar, es responsabilidad que debiera tener Carabineros, más que el municipio, tienen la voluntad, la instalación, todo el sistema, pero se ha pedido formalmente, no sabe como poder hacer, para que realmente Carabineros se haga cargo, porque es indispensable que ojala lo puedan hacer.-

El **SR. MOLINA** informa que esta semana viaja a Santiago para hablar sobre este tema, va a un Seminario en Carabineros ya que la opción que les han dado es que Carabineros se hace cargo del monitoreo, pero tienen que contratar personas por resolución, pero pagadas por el municipio y si sacan la cuenta serían por lo menos tres (3) por turnos, por eso se aferraron de los convenios firmados por otras comunas, donde el municipio entrega las cámaras y se hace cargo de la mantención, que es lo más fuerte, es la oferta que ha dicho la alcaldesa a Carabineros.

Plantea que hay un tema importante y es con respecto a la capacidad que tiene Carabineros, el ojo entrenado para saber cuáles son las situaciones sospechosas, actualmente las cámaras de la Plaza cubren veintiún (21) días, se les hace un respaldo en un disco duro y posteriormente empiezan a grabar de 0 a veintiún (21) días, por ejemplo, en una ocasión le robaron a una persona un vehículo, se grabó y se vio quien fue, el punto es que necesitan que Carabineros pueda, de alguna manera tomar las cámaras e ir monitoreando, porque las pueden mover.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que han sido testigos, porque han participado de algunas entregas de proyectos que se han adjudicado los vecinos, por ejemplo, en el sector de Pudeto Bajo, se imagina que desde el municipio les ayudan a coordinar, de acuerdo a un catastro, de donde colocar algunas cámaras o las alarmas, es importante que sean apoyados, porque hay poblaciones que postulan asesorados por profesionales externos, en consecuencia que debe actuar en estos casos la Oficina y no tirar proyectos por cualquier parte.

El **SR. MOLINA** informa que efectivamente las Juntas de Vecinos postulan sus proyectos, el año pasado los apoyó el profesional de Dideco, don Mario Calderón, fueron veintiséis proyectos, se aprobaron todos, sin embargo, los recursos llegan directamente a estas organizaciones, son ellos los que determinan quien es el contratista, se les entrega ciento cincuenta mil (\$150.000) pesos para las alarmas comunitarias y hasta cuatro (4) cámaras, que los propios vecinos definen donde instalarlas, donde son más necesarios los puntos a cubrir, se trata de los recursos del 2%, donde el municipio no tiene mayor injerencia, exceptuando los fondos del Fondo Nacional de Seguridad Pública, lo que sí aporta el municipio es la asesoría técnica para poder elaborar ese proyecto, agrega que considera que veintiséis proyectos es un número bastante bueno.-

El **H. C. SR. DELGADO** consulta sobre el funcionamiento de la mesa de seguridad, recuerda que participó en dos, pero hace muchísimo tiempo atrás y le causó muy buena impresión, porque hubo alta participación con todos los actores relacionados con seguridad y le llamó la atención la gran cantidad de dirigentes vecinales, pregunta si esta mesa sigue funcionando o es solamente porque no han sido convocados.-

El **SR. MOLINA** expresa que tal como lo mencionó en su presentación, la mesa se tiene que llevar a cabo como Consejo Comunal, ya de una forma establecida por lineamientos técnicos, la idea es realizarla de aquí a dos o tres semanas más.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que hace día atrás conversaba con dirigentes vecinales, que le señalaban que echaban de menos la convocatoria, porque le parecía bastante interesante ya que se compartía mucha información e ideas propositivas de cómo ir mejorando el tema de la seguridad.

Indica respecto a los métodos y medidas que de alguna forma aportan para bajar los niveles de inseguridad que son útiles, es el apoyo técnico que aporta el municipio con la elaboración de proyectos, además hay otros fondos del Gobierno Regional en la línea de seguridad ciudadana, sugiere que aparte del apoyo técnico habría que ver la forma de cómo orientar y asesorar a las Juntas de Vecinos, como pueden aprovechar estos recursos, porque el fondo no financia solamente instrumentos y cámaras, también costea actividades y en ese sentido, todos saben que una de las cosas que está probado, que ayudan a disminuir la sensación de inseguridad es cuando la comunidad se conoce, comparte con sus vecinos, teniendo contacto permanente, desconoce si la Oficina cuenta con un equipo técnico para apoyar, pero podría ser a través de SENDA y focalizar su trabajo hacia las organizaciones, en esa área, agrega que el fondo a que se ha referido tiene muchos recursos, el año pasado hubo tres llamados y aún así no se gastaron todos, este año hay mil trescientos (1.300) millones de pesos en tres áreas, hay que orientarse a realizar acciones de prevención para desarrollar factores protectores en la población, elemento principal para bajar reducir los niveles de inseguridad de la comunidad.-

El **SR. MOLINA** plantea que todo se puede ir mejorando, por ejemplo, en el área de infraestructura de la comunidad activa, nadie niega o nada impide que una Junta de Vecinos que ya tiene máquinas de ejercicio en su sector, que le permite recuperar ese espacio, pueda de alguna manera techar con el fondo del 2% esas máquinas, de manera que también se puedan usar en época de invierno, proyectos que permitan participar en actividades deportivas, recreativas, que hacen que los vecinos tengan más sentido de pertenencia con el barrio y se conozcan entre ellos, las alarmas comunitarias no sirven solo en casos de delincuencia, hay casas donde viven madres solteras, adultos mayores solos, alguno de ellos puede sufrir una caída, como pide ayuda, esto también llama a la solidaridad de los vecinos, conocerse y hacer comunidad.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que la experiencia que han tenido en otros sectores también son importantes, recuerda que cuando recién asumieron esta administración tenían un gran problema en el sector de Caicumeo y Alto de Caracoles, con los famosos tres puntos, que no los dejaban vivir en la comunidad y éxito de esto fue haber tenido reunión en forma periódica en la población Alto Caracoles con Carabineros, la PDI, Asistentes Sociales, el municipio, la alcaldesa y los concejales, todos involucrados y en un par de tiempo la población quedó en paz, es una de las cosas que hay que rescatar y lo que ha sido bueno hay que destacarlo.-

Por otro lado, se refiere a otros problemas que afectan a las Juntas de Vecinos, que postulan a proyectos, salen favorecidas y hay varias que no los llevan a la práctica, los aparatos de comunicación que les dan en el sector rural, teléfonos o radio de trasmisión quedan en la Directiva o en manos del Presidente de la organización y el resto de los vecinos no saben lo que pasó, hay que hacerles un seguimiento, pero los concejales no pueden andar fiscalizando en todas partes, en este caso, la Oficina de emergencia debe saber a dónde van a parar los recursos, es un tema preocupante que le tocado verificar ya que la gente se lo ha dicho, le han preguntado qué pasó con tal proyecto, donde les han entregado elementos de seguridad porque nadie sabe nada, no hay que olvidar que los recursos que llegan a las organizaciones son de todos los chilenos, los entrega el Gobierno Regional, pero son los impuestos de los contribuyentes y todos tienen el derecho de velar para que esto tenga un buen fin, que sea con transparencia.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo para requerir el listado de los veintiséis (26) proyectos presentados por la Juntas de Vecinos y elaborados por un profesional de la Dideco, sobre seguridad ciudadana, para ver como se estructura su funcionamiento, es interesante saber cómo funcionan las alarmas comunitarias.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la proposición formulada por el Concejal Norambuena, acogido con el voto favorable de todos sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus concejales, acordó solicitar el listado de los 26 proyectos que fueron elaborados por el municipio para organizaciones de la comunidad en el área de la Seguridad Ciudadana.

Lo anterior, conforme a la proposición del H. Concejal Norambuena y a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Expone la Modificación Presupuestaria N° 6 de 30 de marzo de 2016, la Srta. **TANIA CHERUBINI**, Secretaria Comunal de Planificación, en cuanto al movimiento de las cuentas presupuestarias que se han intervenido incorporando mayores ingresos, disminuyendo gastos y aumentando gastos, además de las transferencias que se otorgan a las organizaciones que menciona, cuyos fines están propuestos en la respectiva Memoria Explicativa.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** complementa la información, en relación a la Asociación de Básquetbol, señalando que cuando fue aprobado el presupuesto municipal 2016, tenía un presupuesto de quince (15) millones de pesos, les han transferido diez (10) millones de pesos, de los cuales han rendido cinco (5) millones de pesos y los otros cinco (5) millones de pesos se lo entregaron el día viernes 1º y una vez que rindan termina la transferencia, la que se incorpora en esta modificación es para el Club Deportivo ABA Ancud, que es otra persona jurídica, ya no le van a entregar a la Asociación de Básquetbol.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que en el presupuesto del año 2016 estaban aprobados diez (10) millones de pesos para la Asociación de Básquetbol, en una modificación presupuestaria, aprobaron cinco (5) millones de pesos para el Club Deportivo ABA Ancud, esos cinco (5) millones de pesos, pregunta si esos cinco (5) millones de pesos ya estaban entregados a dicho Club.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que no.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si es la primera vez que le van a entregar recursos y estos cinco (5) millones de pesos corresponden a la disminución de los diez (10) millones de pesos de la Asociación de Básquetbol.-

La **DIRECTORA DE FINANZAS** contesta que sí.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que tenían aprobados los quince (15) millones de pesos para la Asociación de Básquetbol, de eso sacaron cinco (5) millones para el Club Deportivo ABA Ancud, por lo tanto deberían quedar cinco (5) millones de pesos.-

La **DIRECTORA DE FINANZAS** mencionan que crearon una nueva cuenta para el Club Deportivo ABA Ancud, es decir, hay que entregarle recursos a una nueva Directiva que parten de cero (0), sin tener que responder, faltan los cinco (5) millones de pesos que ellos tienen que rendir si es que el Concejo lo aprueba, ahora tienen que hacer toda la tramitación administrativa para otorgarle cinco (5) millones de pesos.-

La **SRA. ALCALDESA** plantea que por eso es bueno que les presenten su Plan de trabajo, para ver que hacen y va a estar sujeto a los ingresos que tenga el municipio a través del FCM, que diariamente van incorporando donde les falta, los compromisos que tienen son hartos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que el año pasado, cuando aprobaron el presupuesto municipal, el Presidente saliente solicitó que estos recursos sean entregados para la ABA Ancud, pero en noviembre o diciembre de 2015 no se consideró esa solicitud, la Asociación tenía pendiente una rendición y así fue explicado.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que como argumento que habían rendiciones pendientes, porque se supone que el Concejo tienen que velar que las subvenciones que se entregan, sean rendidas y no transferir a otra institución la responsabilidad por problemas de rendiciones que puedan tener.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que si hubieran rendiciones pendientes, a la ABA no le habrían entregado el último aporte.

La **SRA. ALCALDESA** señala que la Directora de Finanzas lo dejó muy claro, rindieron el aporte y el viernes le transfirieron otro, por eso cuando le preguntaron no sabía si habían rendido, entonces se hizo el paso correcto, ahora tienen que rendir los cinco (5) millones de pesos que le dieron el día viernes, en este momento le han entregado diez (10) millones de pesos a la Asociación de Básquetbol y cinco (5) millones al Club Deportivo ABA.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** comenta que desde el punto de vista legal, lo que exige la Contraloría para poder entregar una nueva subvención, es que esté rendida la transferencia anterior al municipio y eso, este caso se cumple, se encuentra en la Dirección de Control, eso independiente que pueda haber una nueva observación, si las hay se le hace llegar un documento a la Institución, para que ellos den cumplimiento a estas y si no cumplen tienen que reintegrar al municipio la parte que está observada y si no lo hacen en un plazo prudente como municipio tienen la obligación de ejercer las acciones legales civiles en contra de las personas que le deben a la municipalidad.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que por eso solicitó este informe, para que tengan claridad, porque son responsables de los fondos que están aprobando para hacer la transferencia y necesitan saber que es lo que hace una y otra personalidad jurídica, independiente de toda la motivación, que tienen seguridad que el Concejo por completo apoya el básquetbol, pero es su responsabilidad saber cuáles son los fines específicos para los fondos, en la solicitud de subvención eran cinco (5) millones de pesos del Club que se argumenta para monitores de la serie menores.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que es una materia que lo deben someter a revisión y los señores concejales vean cómo van a apoyar el básquetbol en estas dos instancias que ahora las tienen separadas, por eso es muy importante saber lo que el Club Deportivo quiere hacer, que le parece bastante amplio, pero hay que preocuparse de la serie menores y también de la competencia de adultos, por eso es necesario que se analice.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta por la disminución de gastos de la reposición de mejoramiento y habilitación de la Feria municipal por cuarenta y cuatro (44) millones de pesos.

La **SRTA. TANIA CHERUBINI** dice que para el tema de la emergencia de la Feria queda un saldo, que lo quieren traspasar para estas otras urgencias que consideran, que es la mantención del vertedero.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que están a pocos días que termine el contrato y dentro del análisis que se ha realizado, no están en condiciones como municipio de mantener el trabajo que se ha estado haciendo ahí, necesitan más tiempo, ella incluso en Santiago, estuvo con Vialidad tratando de conseguir maquinaria, porque para el vertedero necesitan un camión y una máquina estable, fuera del traslado del material que deben tener semanalmente, es una cantidad importante, están viendo todas las posibilidades de cómo poderlo enfrentar, por lo tanto, ya pusieron recursos para la continuidad, tal vez sea con la misma empresa, han hablado de los montos, si le entregan el material o no, tienen todas las alternativas, pero van a tener que enfrentar un gasto mayor ya que deben seguir manteniendo en las condiciones en que está actualmente, en caso contrario, se verían es serias dificultades si se les desbarata nuevamente el basural.

La **SRTA. TANIA CHERUBINI** manifiesta que no solamente se trata de mantener limpio el vertedero, estuvieron el otro día escuchando el relato de la empresa que está trabajando, por ejemplo, hay gases que deben mantener diez (10) chimeneas adicionales, hay un tema de olores para los vecinos, hoy día está muy bien, pero bastaría menos de un mes y volverían a tener el vertedero en las condiciones en que estaba antes, es un tema de suma importancia, por un tema medioambiental, de salud trabajar esto y mantener el vertedero como lo tienen hoy día, que no había estado así en mucho tiempo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si dentro de esas tareas también se está generando el manejo de los líquidos lixiviados.

La **SRTA. TANIA CHERUBINI** da lectura a lo que significa la mantención, recepción y confinamiento de los residuos, colocación de material de cobertura en zona plana y taludes, mantención de caminos interiores, mantener ductos de drenaje pasivo de biogases existentes con diez chimeneas, la mantención la harían ellos, habilitación de nuevas chimeneas, acueductos de cuatro unidades, recirculación de líquidos lixiviados, desde la línea perimetral, al pie de los taludes, porque ellos hicieron como un anillo, que bordea todo el sector del vertedero, donde están dejando los líquidos, mantención de canales de aguas lluvias superficiales al interior del recinto, elaborar el programa de avance mensual de disposición de los residuos, plan de manejo en período de invierno y limpieza general al interior del recinto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que tiene una duda respecto a lo mismo, uno tiene que ver con cuáles eran los objetivos de estos cuarenta y cuatro (44) millones de pesos, cuando estaba en la cuenta Reposición y Habilitación de la Feria Municipal, si falta algo por hacer en la Feria, donde iban dirigidos estos recursos, la alcaldesa dijo que se terminaba el contrato con la empresa a fines del mes de abril, eso da el tiempo para generar la licitación pública para invertir dicho saldo, independiente que entienda lo que les leyó, es la propuesta de la empresa actual, pero habiendo el tiempo necesario se va a generar la licitación pública, es lo que hay que hacer.

La **SRA. ALCALDESA** señala que posterior a los cinco o seis meses que pudieran continuar, también ya hay una propuesta de la SUBDERE, para ver como siguen a futuro como municipio, manteniéndolo hasta el cierre, pero por ahora deben reconocer que no están en condiciones, incluso, hace poco conversaron con la SUBDERE cuando estuvieron ahí con la empresa por el tema de los gases, ellos monitorean de una manera, donde van generando las chimeneas que va generando más presión y es constante, eso es imposible que el municipio lo pueda resolver si no tienen los equipos o las personas indicadas para realizarlo, con esto se van a dar un plazo para prepararse y lo puedan sostener hasta el cierre del vertedero.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si estos cuarenta y cuatro (44) millones de pesos sería para funcionar el resto de queda del año.

La **SRTA. TANIA CHERUBINI** responde que es para seis (6) meses.-

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si esta disminución de gastos de cuarenta y cuatro (44) millones de pesos de la Reposición Mejoramiento, Habilitación Feria Municipal, corresponden a recursos municipales.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** informa que corresponde a parte del seguro, es un saldo, luego de pagar todos los estados de pago del proyecto de la Feria, de acuerdo a lo que informó la Srta. Cherubini ya no habían contratos pendientes.-

El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere al traspaso de \$1.745.000 al Comité de agua potable rural señalando que se han realizado, de lo que recuerda tres asignaciones presupuestarias, una tuvo que ver con la Planta de tratamiento de aguas servidas, después se hizo una nueva modificación, solicitaron nuevamente recursos, porque no se había considerado el IVA y faltaban algunas obras anexas y ahora nuevamente dicho monto, solicita tener más detalles, si con esto se completa definitivamente y se soluciona el problema de la calidad y abastecimiento del agua en la localidad de Quetalmahue y como se han estado realizando las contrataciones para poder llevar adelante todas estas iniciativas, ha sido con la misma empresa o a través de contratos directos o de licitaciones, ampliaciones de contratos.

La **SRTA. CHERUBINI** informa que no habían sumado el IVA y el Comité se encontró con que tenían que hacer otros arreglos, en la primera cotización no habían considerado el aumento de diámetro de las tuberías.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la Srta. Cherubini que para la próxima reunión les pueda emitir un informe respecto a la totalidad de los recursos asignados, tanto para la Planta de tratamiento de aguas servidas, como también para el mejoramiento del proyecto de agua potable con sus respectivos contratos.-

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que estaban hace poco con una modificación presupuestaria, pero parece que con el arreglo de los motores, la instalación que hay de menor diámetro no va a soportar la mayor cantidad de agua, esto es exclusivamente para las cañerías, espera que terminen con esto, que es posterior a todo lo que se ha hecho.-

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que está en condiciones de votar, solamente le gustaría que la señora alcaldesa les pueda, personalmente a él, ratificar de que todo compromiso que se había hecho con los locatarios de la Feria y todo lo que la Dirección de Obras, como también la SECPLAN habían planificado en realizar para dejar en óptimas condiciones, lo que es la infraestructura, se ha cumplido a cabalidad, para que de esta forma también puedan dar paso a esta modificación de recursos del seguro a una actividad que también es urgente de resolver y necesaria.

La **SRA. ALCALDESA** señala que dentro de los compromisos que les quedaba, el ventilador, equipamiento para los restaurantes, está todo contemplado y en proceso de entrega.

La **SRTA. CHERUBINI** ratifica que está todo contemplado, les falta la instalación del ascensor, que el contrato de firmó antes de hacer esta modificación, se le solicitó por parte de la Administración Municipal y de la alcaldesa hacer un informe con todos los gastos que le quedaban, que no estaban considerados dentro de los proyectos de emergencia que trabajaron en la Feria, está el ascensor, algunas normalizaciones eléctricas que hicieron al interior y algunos detalles, producto del incendio, igual los locatarios que no estaban dentro de las pescaderías, pero que igual les afectó, que eran algunos locales de artesanía, les pidieron que instalen unas tabiquerías para quedar más protegidos, porque les habían robado y se incluyó, los requerimientos de dos cocinerías, de acuerdo a sus necesidades más que nada por un tema de seguridad y eso no les alcanza hasta fin de año, porque priorizaron todo lo que queda en la Feria con lo que les iba quedando iban viendo cuanto podían utilizar para el tema del vertedero.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si se terminan las platas del seguro o queda algún saldo.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que van a terminar con todo el centro de comercio que se genera en el pasillo, lo quieren techar y para eso tienen reservado los recursos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la modificación Presupuestaria Nº 6 del 30 de marzo de 2016, propuesta por la señora alcaldesa, que en votación unánime es aprobada por todos sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 de 30 de marzo de 2016, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 20.285, Disminuir Gastos por M\$50.745 y Aumentar Gastos por M\$ 71.030, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente :

ORGANIZACION	MONTO M\$
Comité Agua Potable Rural Quetalmahue	1.745
Club Deportivo ABA Ancud	5.000
Asoc. Municipios Desarrollo Intercomunal de Chiloé	1.250

AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIO CON SERVIU

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que estuvo revisando a la rápida el convenio, equivale a \$157.182.000, la totalidad del aporte municipal como el adicional del municipio, para llevar adelante estos tres proyectos que están aprobados en este 25º llamado, lo que le llama la atención es que no encuentra en ninguna parte la forma de pago de dicho monto, lo que recuerda es que en este minuto no lo tienen presupuestariamente la totalidad.-

La **SRTA. CHERUBINI** responde que no, es por esta razón que van a solicitar un convenio de pago que ya está conversado con SERVIU, necesitan la aprobación, que es para que les den en cuotas, son nueve (9) de 17 millones aproximadamente.

El **H. C. SR. GOMEZ** precisa que van a firmar un convenio que es donde el municipio se compromete a enterar estos \$157.182.000, pero posteriormente va a haber un nuevo convenio donde se va a señalar que ese valor serían cancelado en cuotas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que tiene una minuta que le entregó la Srta. Tania Cherubini, que elaboró la sectorialista de SECPLAN, Sra. Yorcka Subiabre y cuando ella llegó con este convenio fue a la SECPLAN a consultar como se iba a pagar, porque en el presupuesto municipal figuraban 50 millones de pesos, pero resulta que la Sra. Yorcka Subiabre en ese instante se enteró que el convenio estaba en condiciones de llegar al Concejo y le pidió tiempo para chequear información y hablar con la gente del SERVIU para pedir un plazo y es el que aparece aquí, que son las nueve (9) cuotas de \$17.464.667, la Sra. Subiabre lo conversó con el SERVIU, por lo tanto, estarían los concejales en condiciones de aprobar el convenio y esa forma de pago.-

El **H. C. SR. GOMEZ** le dice a la alcaldesa que lo consulta, porque en este mismo convenio, en el artículo 9º señala de que el municipio estaría pagando esto a más tardar el 29 de abril del presente año, como recordaba que no tenían los 157 millones de pesos, le llama la atención, podría entender que al aprobar este convenio, están aprobando la totalidad sin que aquí lo que señala el Secretario Municipal, cree que se podría haber fusionado todo esto en un solo convenio, donde debería haber dicho que los 157 millones de pesos y fracción serán enterados por el municipio al SERVIU en nueve (9) cuotas, de un valor total de 17 millones de pesos y fracción.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** manifiesta que cuando llegó el convenio y lo recibió, le llamó la atención tantos millones de pesos para pagar en el mes de abril y fue a la SECPLAN a requerir información y ahí la Sra. Subiabre le dijo que la esperara, porque iba a conversar con el SERVIU, para hacer además un convenio de pago, lo que le dice es que se apruebe el convenio para efectuar el aporte en las condiciones en que está, pero que además se autorice el convenio de pago en las condiciones en que aquí está, el acuerdo saldría en dos patas, podrían ser dos acuerdos separados, porque ya conversó con la gente del SERVIU, de acuerdo a los antecedentes que le proporcionó.-

La **SRTA. CHERUBINI** indica que independiente del convenio que firmaron, el MINVU también les entrega un adendum, en el que se explica y se detalla el convenio de pago, les ha pasado con el Programa Barrios y con otros y de esa forma sería ahora.-

La **SRA. ALCALDESA** solicita que revisen el proceso.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que de todas maneras le gustaría aprobar este convenio, con la salvedad que señala el Secretario Municipal, que aprueben los 157.182 y fracción, con un pago de nueve (9) cuotas, con el valor tanto, porque de lo contrario estarían cayendo en una falta, al aprobar un convenio por esta cantidad de plata no teniéndola presupuestada.

La **SRA. ALCALDESA** señala que tienen 50 millones de pesos presupuestados, van a tener que ir incorporando los recursos que en algún minuto tienen que responderle al SERVIU, recuerda que cuando hicieron el presupuesto se habló de este tema sin saber si se iban a aprobar estos tres proyectos, Pudeto Medio es carísimo, sin embargo, van a tener que hacer un gran esfuerzo de contar con esos recursos de las nueve (9) cuotas, el año pasado fue igual.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que prácticamente todos los municipios hacen lo mismo, aunque tengan los recursos, tratan de dar ir dando facilidades, lo importante es que tiene que quedar reflejado.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la propuesta presentada por la SECPLAN para suscribir Convenio SERVIU Municipalidad de Ancud, en los términos formulados.

Se aprueba en votación unánime de sus integrantes.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba observando que para próximas ocasiones se entreguen los convenios con anticipación, puesto que las conclusiones que se han sacado, a partir de sus lecturas rápidas, permiten tener la claridad al Concejo de que se necesita un acuerdo complementario para las cuotas, sobre todo, entendiendo que este convenio está fechado el 14 de marzo de 2016.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar la suscripción del Convenio SERVIU Municipalidad de Ancud para efectuar los aportes comprometidos por el municipio para el Programa de Pavimentación Participativa, 25° llamado.-

Acordó, asimismo, que los aportes comprometidos, que suman en conjunto \$157.182.000, sean enterados en 9 cuotas iguales y sucesivas de \$ 17.464.667, la primera en el mes de abril.

La observación formulada por el H. Concejal Norambuena al votar consta en el acta respectiva.

SOLICITUD REBAJA DE DERECHOS PERMISO MUNICIPAL A SOCIEDAD COMERCIAL MONTERO – VILLALOBOS

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda que el año pasado solicitó don Rodrigo Montero, representante legal de la Sociedad Comercial Montero Villalobos Ltda., domiciliada en Ignacio Serrano 1160, Octava Región, una solicitud el 21 de marzo pasado, con el objeto de realizar una actividad en la sede del Club de Leones, el valor del derecho a pagar por dicha actividad corresponde a diez (10) UTM diaria, en atención a que la empresa el año pasado hizo esta misma actividad por un valor mucho menor, por eso solicitan una rebaja de dicho permiso y/o la autorización.

Expresa que es dable señalar que la empresa no es tan grande, por esta razón solicitan considerar una rebaja significativa en dicho cobro, tomando en cuenta que esta actividad proporcionará a la comunidad una oportunidad única para adquirir bienes a bajo costo.

Informa que la Ordenanza de Derechos, en el artículo 10 establece que las exposiciones y venta de empresas comerciales en recintos públicos o privados, por día o fracción debe pagar diez (10) UTM, está pidiendo un día, esas diez UTM hacen \$453.160 y lo que solicitan concretamente, según los antecedentes que entrega Rentas y Patentes, es el 50% de rebaja, es decir, dejarlo en \$226.580, el año pasado, de acuerdo con estos antecedentes pagó derechos por exposiciones y remates, artículos de electrónica y línea blanca, en calle Baquedano 131, sede del Club de Leones, una cifra de \$216.200, que fue un acuerdo que alcanzó el Concejo de aquella época.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si estos son artículos usados que se rematan o nuevos, porque entiende que el argumento que vienen a vender cosas nuevas a un precio que es muy conveniente para las vecinas (os), la empresa es de la octava región, le gustaría saber que opinan los comerciantes locales respecto a que el Concejo entregue condiciones rebajadas para comerciantes de otra región, para que vengan a vender sus artículos.

Plantea que no sabe cuál es el análisis que hacen como Concejo Municipal sobre esto, teniendo presente que su rol dentro del económico sería fomentar la economía local, quiere poner ese punto de reflexión, porque tal vez, el año pasado no le dieron vueltas desde esa perspectiva, no hicieron la reflexión, quiere aportar este punto de vista para generar la reflexión, no sabe para cuando estarán pidiendo la autorización, para ver si pueden darse un tiempo para averiguar con la misma Cámara de Comercio local, para ver cuánto se puede ver afectado y si es conveniente para como municipio, entorno a sus funciones establecidos en el artículo 1º de la LOCM, si están llegando acorde a eso.

Aclara que no dice que caigan en alguna ilegalidad ni irregularidad, pero sí están reflejando el comportamiento del Concejo en cuanto a ese criterio, se le ocurre ahora esa reflexión, porque puede ser que sea percibido por el comercio local, en general, como una competencia desleal, al momento que como Concejo y el municipio establece una rebaja considerable, el 50% es considerable para entregarles en esas condiciones a un comerciante de afuera para vender sus productos acá, agrega que lo deja como insumo para la discusión, sin perjuicio de que puedan, de todas maneras repetir la decisión del año pasado.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que la solicitud ingresó el 28, pero es una reiteración de una que había presentado el 1º de marzo, para los efectos que esto hubiese sido incorporado en la sesión que se tuvo el 22, que era la continuación del 14 de marzo, de acuerdo a los antecedentes que tienen ellos están atrasados, tenían planificado hacer esto antes.-

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que lo que planteó el concejal Norambuena tiene toda la razón, no solamente en esta área, aquí hoy día tienen el gran problema con los agricultores, porque se les invade con productos que no son de la zona y cuando les va bien con las papas y este año fue así, no tienen donde venderlas, porque el mercado lo manejan comerciantes foráneos, que aparentemente se ven de buena calidad, pero en el momento del proceso no es así, comparte plenamente con su colega, que esto debe tomarse muy fríamente para que no vaya en desmedro de los comerciantes locales.-

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que si se le aplican el valor que tienen estipulado no van a venir, pero también puede ser una opción si tienen buenos precios, para que la gente, libremente compre o no, es una alternativa de comercio, cree que lo deben ver desde ese punto de vista, el libre comercio a veces, es despiadado, pero la gente tiene la opción de comprar o no.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa, que no se trata de defender o no, no se ve solo el lado del vendedor sino que también del que compra, si son productos de alguna multitienda encallan al vecino a precios exorbitantes en cuotas, si van a comprar al contado, a veces, no les venden y si ellos tienen la posibilidad de comprar a un precio menor, también es una posibilidad, sería bueno conocer que productos son, porque se puede hacer la competencia a las multitiendas y no al comerciante anducitano ya que no pertenecen a la Cámara de Comercio, habría que tener más antecedentes, igual es una alternativa para los vecinos acceder a un producto mucho más barato y evita encallarse.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que los productos son electrodomésticos, herramientas y artículos de decoración.-

La **SRA. ALCALDESA** sugiere recabar más antecedentes y verlo la próxima semana, para saber los valores y si no hay acuerdo está bien.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa ellos, hoy día con la Ordenanza pueden vender, no tienen problemas, la empresa está solicitando una rebaja en los valores y para eso se necesita el acuerdo del Concejo, cree personalmente que deberían pronunciarse sobre la petición, que no hacen solamente ellos, sino que la alcaldesa, porque al pasarlo por acá, de acuerdo a la Ordenanza, porque así se señala, que es el Concejo quien debe pronunciarse, hay que llevarlo a votación y ver que se pueden presentar estos casos, se vio el año pasado con la misma empresa, no dejar pasar más el tiempo y revisar esto más adelante, considera que no es conveniente que a una persona que quiere llevar adelante un negocio hoy día de ponerle esta traba, porque también de una u otra forma, se ve como decía el Concejal y la alcaldesa, un beneficio para el consumidor.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aclara, para que no se malinterprete, no es restarle la oportunidad a la comunidad, es revisar las condiciones en que el Concejo le favorece o no a esta empresa para que venga acá, ellos tienen todo el derecho para venir e instalarse y van a favorecer de todas maneras a las vecinas (os), lo que están pidiendo ellos es una rebaja de lo que le pagan al municipio, lo que ha planteado él, es respecto a un impacto en la economía local, tiene que ver con las condiciones que pone el Concejo, no con el beneficio que entrega o no a la comunidad, si puede venir alguien y le vende electrodomésticos o lo que sea a la comunidad, a un precio mucho más conveniente, bienvenido sea, porque favorece a la comunidad, pero si es el Concejo, el municipio que le va a bajar las exigencias en cuanto a lo que va a pagar, para que venga a hacer lo mismo, eso puede estar en discusión, por eso es que habría que revisar, uno, cual es la propuesta suya como alcaldesa para la aprobación al Concejo Municipal, el derecho lo tiene la empresa a venir cuando quiera, por eso está establecido en la Ordenanza de derechos, eso es incuestionable, lo mismo el beneficio que pueda provocar en la comunidad, si lo que establece como precio económico es así, si lo que se discute es sobre las condiciones que pone el Concejo respecto a los derechos que ellos mismos decidieron que se cobre por este tipo de acciones, es el Concejo quienes rebajan o no, el que vengan o no es parte de una decisión que tiene una empresa de generar su negocio en otra comuna.-

La **SRA. ALCALDESA** propone tomar la sugerencia del Concejal Gómez de votar, si no hay unanimidad lo rechazan.

El **H. C. SR. DELGADO** propone que se eleve el porcentaje al 60%.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba con un porcentaje de 40% y observa que lo más probable es que el otro año vuelva y nuevamente les llegue la misma carta, en la medida que estén presentes acá, pero que quede la reflexión para el próximo Concejo, que se pueda revisar con anticipación esta información, para tomar una decisión o la reflexión que trató de introducir al tema.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la solicitud de la Empresa Sociedad Comercial Montero y Villalobos Ltda., arribando al siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó acoger la solicitud de la empresa Sociedad Comercial Montero y Villalobos Ltda., solo en cuanto a rebajar en un 40% los derechos que le corresponde pagar para realizar una actividad de exposición y venta en recinto privado, en carácter de transitoria.

APROBACION METAS COLECTIVAS DEL PMG ADMINISTRACION Y FINANZAS

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que la Directora de Control preparó un informe contenido en el Ord. N° 45 de 1° de abril de 2016 que señala, en resumen que presenta a resolución del Concejo las Metas Colectivas de la Dirección de Administración y Finanzas, señala que recién el 22 de marzo pasado, el Departamento de Inspección habría hecho llegar a Finanzas, el informe de cumplimiento que tenía que ver con un trabajo de Inspección, acompañó los antecedentes y en definitiva, el informe señala que el grado de avance y de cumplimiento de Finanzas, en sus Metas Colectivas alcanza un 25%.

Indica que de hecho, se está produciendo una eventual modificación del acuerdo que se alcanzó en la sesión ordinaria N° 120, celebrada el día 22 de marzo pasado, donde se aprobaron las metas de los PMG del resto de las Direcciones y que Finanzas no había presentado.-

El **H. C. SR. GOMEZ** pide que en este punto pueda dárseles un tiempo para revisarlo, estudiarlo y aprobarlo en la próxima sesión ordinaria, debido a que hasta hace pocos días, tal como lo señala el documento, la información que les entregó la Dirección de Control era del 0% de cumplimiento y algunos días después se les habla de un 25%, considera que amerita un análisis un poco más detenido, entiende que lo más probable es que también sea aprobado, de alguna u otra forma es un incentivo para los funcionarios municipales, pero si esa información que varía en tan poco tiempo le llama un poco la atención y le gustaría saber cuáles son los motivos.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que los antecedentes, de todas maneras quedan disponibles en la Secretaría Municipal y hace el alcance que con un 25% en el cumplimiento de las Metas Colectivas de la Unidad de Finanzas no perciben un peso, porque tienen que estar sobre el 75% para alcanzar el 100%.-

La **SRA. ALCALDESA** plantea que quedan excluidos del beneficio, pero para que no queden en 0% que se revise, se imagina que por alguna razón sucedió.

El **H. C. SR. OJEDA** indica que dentro del informe se establecía un plazo para entregarlo, pregunta porque no se hizo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el Informe dice que con fecha 23 de marzo pasado, la Dirección de Administración y Finanzas remite el Ord. N°123, por el cual informa que las Metas Colectivas correspondientes a su Dirección se han cumplido, pero que recién el 22 de marzo el Departamento de Inspección las habría hecho llegar a Finanzas y las metas eran notificar a todos los contribuyentes que dieron término a su giro y eliminaron la patente respectiva, elaboración de una Ordenanza de juegos de azar con su respectiva aprobación de parte del Concejo Municipal, lo primero tiene cero (0) grado de cumplimiento, no tenía notificaciones la Inspección y en la segunda entregaron el instrumento, pero no está aprobada por el Concejo, por lo tanto, le pusieron un 50% de cumplimiento, podría discreparse, sin duda alguna y es un tema que debe analizarse.-

La **SRA. ALCALDESA** opina que le parece bien que lo dejen pendiente para la próxima sesión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si la Ordenanza que están elaborando viene en ese archivo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que se trata de una Ordenanza de juegos electrónicos, que es una copia de una antigua que tiene el municipio sobre taca - taca, se compromete a enviarles una copia a los concejales.

ADQUISICION INMUEBLES LEASBACK

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que tiene los antecedentes de Jurídica para los efectos de revisar la Escritura de compraventa de las propiedades que se están liberando, a propósito de uno de los leasback, que son la Casa de la Cultura y el Fundo Santa Adriana, el tema es que para poder celebrar el contrato se requiere que autorice el Concejo, a pesar de que se trata del cumplimiento de una de las cláusulas del leasback, que se celebró en su momento y se terminó de pagar, se requiere la autorización del Concejo para comprar los dos inmuebles y la Municipalidad adquiriría el inmueble de la Casa de la Cultura y el predio Agrícola Santa Adriana, que antes fue parte del patrimonio de la Corporación de Educación y que al celebrarse el leasback, se señaló que iba a ser trasferido posteriormente por el Banco a la municipalidad.-

Menciona que para cumplir con esto y celebrar, en definitiva el contrato, se requiere la autorización del Concejo para poder inscribir los dos inmuebles a nombre del municipio, pero además de eso se requiere por contrato pagar una cifra que es de una cuota, será una cantidad única, equivalente a la última renta estipulada en la cláusula 5º, pagadera al contado, el leasback señala que para ejercer la opción de compra que fue la que se ejerció de las alternativas que señalaba el leasback, era continuar con un arriendo, ponerle término, lo que aquí interesa es recuperar las propiedades, el municipio tiene que pagar el valor de una cuota más del leasback, diez (10) millones de pesos y fracción, de acuerdo con los antecedentes que le proporcionó don Rafael Alvarez, funcionario de Asesoría Jurídica que está viendo el tema, no habría inconveniente de parte de la Dirección de Administración y Finanzas y con eso recuperarían los dos inmuebles señalados.-

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que le llama la atención que ese contrato, cuando se suscribió en su momento, si mal no recuerda no tenía la autorización del Concejo Municipal.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que no aprobó el primer contrato, pero sí el del Bono SAE.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal adquirir al Banco BCI para el municipio los bienes raíces que detalló, en cumplimiento del contrato de leasback respectivo, aprobado en votación unánime de sus integrantes, mediante el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó en cumplimiento de las normas fijadas en el contrato de leasback respectivo y optando por la compra entre las alternativas disponibles, adquirir al Banco BCI para el municipio los siguientes bienes raíces, por lo que se pagará en conjunto el valor de \$10.440.266,, equivalente al valor de la última renta estipulada en la cláusula quinta de dicho contrato de leasback suscrito el 23 de diciembre de 2010 entre las mismas partes:

- Predio agrícola denominado "Santa Adriana", consistente en una hijuela de 93 has de superficie, más o menos, ubicado en Chacao, comuna de Ancud; y
- Inmueble ubicado en Ancud, calle Libertad N° 663, destinado a la Casa de la Cultura.

COMPRA DE TERRENO EN CHACAO

La **SRA. ALCALDESA** expresa que hay que aclarar un tema que vieron en la sesión pasada, sobre la compra de terrenos en Chacao.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda que en la sesión pasada, Ordinaria N° 120, que partió el 14 de marzo pasado y continuó en la sesión ordinaria N° 22, se acordó comprar al Sr. Raúl Andrade Macías unas propiedades, para los efectos de darle entrada y proveer de los servicios necesarios a una población, que se va a construir por vecinos que hablan conformado un Comité, en el acuerdo se señala solamente a don Raúl Andrade y el propietario de los lotes, el sitio 2 es de don Raúl Andrade Villegas, hijo de don Raúl Andrade, el lote 1 y 3, en que está dividido el predio corresponde a don Raúl Andrade, en lo que se refiere a los metros lineales que tiene cada terreno totalizan 117 metros lineales y aclarar que el sitio N° corresponde a don Raúl Andrade Villegas.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si los recursos económicos son los mismos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que sí, se mantiene la misma cifra.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que la evaluación que se realizó en su momento corresponden a estos metros lineales que les están señalando.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la rectificación del acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 120 de 14 de marzo pasado, de acuerdo a los antecedentes proporcionados por él.

Se aprueba en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó rectificar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 120 de 14 de marzo pasado, en cuanto se establece que la propiedad que se adquiere en Chacao a don Raúl Andrade Macías está dividida en tres lotes, con los siguientes metros lineales y propietarios:

- Lote 1: Raúl Andrade Macías, 50 metros lineales;
- Lote 2: Raúl Andrade Villegas, 30 metros lineales y;
- Lote 3: Raúl Andrade Macías, 37 metros lineales

En consecuencia, por el precio único de \$9.525.120 se adquirirán con el fin indicado los lotes a los señores Raúl Andrade Macías y Raúl Andrade Villegas.

En lo demás, se mantienen las condiciones de compraventa, conforme al acuerdo que se rectifica.

CORRESPONDENCIA

- Nota dirigida a la alcaldesa de parte del Directorio de la Unión Comunal Urbana de la comuna de Ancud informando de la pérdida del libro de actas, que estaba en manos de la Presidenta de dicha organización y que al requerirlo la Secretaria esta le manifestó que se había extraviado, que no se informó en Asamblea de dicha pérdida y que le dijo a la Secretaria que comprara otro libro y pasara las actas nuevamente y ahí quedaría todo, situación que ha pasado con otra Directiva con la misma Presidenta, se envía oficio para conocimiento de la señora alcaldesa, suscribe Fabiola Herrera, Secretaria, Tesorero y 1er. Director.
- Solicitud del Sindicato de Mar Marichiway, dirigida a la alcaldesa y al H. Concejo para una audiencia en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, solicitan la presencia de un funcionario de la Capitanía de Puerto y de Sernapesca, con el objeto que respondan sobre la negociación y resolución con las empresas salmoneras, sobre el vertimiento de 9.000 toneladas de salmones a 75 millas náuticas de la comuna, de no darse la audiencia solicitan hacer una sesión extraordinaria de Concejo, para abordar este importante tema que afecta a los pescadores de la comuna, firman Richard Ojeda Santana (Presidente) y Juan Andrés Curumilla (Secretario).-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que sobre ese tema, independiente de la carta del Sindicato, se imagina que deben estar interesados todos los Sindicatos de Pescadores Artesanales, sugiere que tengan a bien otorgarles la audiencia, entendiéndose que sería muy interesante tener al funcionario de Sernapesca y de la Subsecretaría de Pesca, para ver cuáles son los impactos reales, así como se ofició al Intendente para que informe formalmente lo que él decía por prensa, que no iba a tener impacto el vertimiento de esos salmones en la actividad productiva de la pesca artesanal, que se pueda revisar esa situación, no es menor lo que se hizo ahí, porque estaba un poco lejos, tal vez, lo están discutiendo, pero si es que llega a tener un efecto en la actividad productiva de los pescadores artesanales, va a impactar aún más la economía local.

Plantea que es la segunda crisis de las salmoneras, la marea roja y hoy día ese vertimiento puede que tenga alguna consecuencia, espera que no, pero tienen que tener la seguridad, pide que se le conceda la audiencia a este Sindicato o en su defecto poder preparar una sesión extraordinaria para que toquen exclusivamente ese tema, con la apertura de la información de estos dos servicios públicos que han sido citados.-

- Nota informativa dirigida a la alcaldesa y al H. Concejo Municipal, relata que el día 16 de abril próximo se realizará un torneo solidario en la localidad de Tres Cruces de Chacao, con la finalidad de recaudar fondos para el pequeño Kevin Mansilla, de 2 años 7 meses de edad, que sufre de un cáncer y debido a los altos costos del tratamiento se ven en la necesidad de solicitar colaboración a cada uno de los concejales y a la alcaldesa, los dineros serán destinados a comprar una prótesis y costear sus viajes a Santiago, suscriben Doña Sonia Bárcenas y don Alex Mansilla.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita que de alguna forma el municipio pueda hacer un aporte, la enfermedad del niño ha ido avanzando y los padres están desesperados, por dos años han asumido los costos, les costó dar este paso de hacer este evento, porque no es su forma de ser, trabajan y tratan de salir adelante, pero están colapsados, reitera la posibilidad de entregar una donación importante para que la actividad sea un éxito y puedan reunir los recursos que necesitan.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que este beneficio es para costear la prótesis, solicita que el municipio vea como hacerse parte, independiente de todo lo que puedan hacer en términos individuales, pero que atendiendo esta solicitud, que es una de las primeras que llega al Concejo Municipal, pide que el municipio interceda con los fondos que están destinados a este tipo de casos de ayuda social, por medio de alguna subvención a las organizaciones que los están apoyando, desconoce la forma legal en que se podría hacer ese aporte.-

El **H. C. SR. DELGADO** opina que sería conveniente, ya que este documento ha llegado al Concejo al Concejo Municipal, que pudieran como Concejo, como Órgano Colegiado hacerse presente con un premio y que más que entregar un aporte en forma individual, como generalmente lo hacen, quizás a través de Secretaría visualizar algún premio que sea atractivo y poder sacar una cuota entre todos ellos, incluyendo a la alcaldesa y se entregue a nombre del Concejo Municipal, la causa lo amerita y estaría dispuesto a eso.-

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que conoce a la familia, que están agradecidos de la ayuda del municipio, esta actividad pretende recaudar un poco más de recursos, por cuanto necesitan gestionar la compra de la prótesis, por lo que solicita que se apoye con mayor fuerza,.

- Nota dirigida a la señora alcaldesa y al Concejo Municipal, de parte de don Juan Oyarzo Ruiz, hace presente a la alcaldesa respuesta a Ord. N° 210 de 26 de enero de 2016, sobre problema unilateral en calle Chacabuco, estima que ya debieran tomarse las medidas correspondientes.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita ser informados de ese tema en la próxima sesión de Concejo.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** se compromete a revisar los antecedentes para ver de que se trata.-

- Decreto Alcaldicio N° 973 de 22/3/2016, nombra a la Comisión encargada de la recepción del camión mediano, correspondiente al proceso de la licitación pública Adquisición camión mediano para la Dirección de Aseo y Ornato, quedando integrada en calidad de titulares en el Administrador Municipal, Secplan, Directora de Control, Director de Operaciones y Encargado de Aseo y Ornato.
- Solicitud de audiencia de don Juan Carlos Guzmán Almonacid, para estar presente en el mes de agosto, para hablar de un problema que lo aqueja, se trata de un pasaje donde vive.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que la alcaldesa, a través de su Gabinete intentó comunicarse con esta persona, quien tenía un problema con el número telefónico, pasó hace un par de días a conversar con él y le explicó que habían tenido dificultades para identificarlo y poder ubicarlo e iba a regresar a la Alcaldía a conversar con la Secretaria.-

- Copia de carta de la Presidenta del Colegio de Profesores, Presidente de los Asistentes de Educación Nº1 y 2, Asistentes de la Educación Nº 3 Y Presidente Sindicato sector área Salud, solicitando audiencia.-

La **SRA. ALCALDESA** informa que eso lo respondió con un oficio.

- Nota de doña Tania Cherubini, es un informe de respuesta a una consulta del Concejo Municipal, Ord. Nº 155 de 22 de marzo de 2016, respecto a Resolución del alcantarillado para las calles Nicolás Mascardi con Marcos Vera.
- Informe trimestral del Ejercicio presupuestario correspondiente al período enero – marzo de 2016, elaborado por la Directora de Control, Ord. Nº 47 de 1/4/2016.
- Ord. Nº 44 de 31/3/2016 de Directora de Control sobre el Plan de Auditoría año 2016, remite Informe de Auditoría realizada en materia de transparencia activa, correspondiente al período enero – marzo 2016.-
- Ord. Nº 43 de 31/3/2016 dirigido a la señora alcaldesa, remite Informe de Auditoría en materia de revisión de las obligaciones del aporte del FCM, correspondiente al primer trimestre año 2016.
- Ord. Nº 62 de doña Edith Ramírez, Encargada de Fomento Productivo (subgte), remite Informe elaborado por la DIDEF sobre la cuantificación de los despidos de la industria salmonera y los avances del PLADECO.
- Copia del Ord, Nº 33 de 22/3/2016, dirigida al Concejo Municipal por la Directora de Control, se refiere a una solicitud realizada en sesión ordinaria celebrada el 29/2/2016, referente a la venta de planos ruteros, Guías Turísticas, que se habrían estado vendiendo en la Oficina de Turismo, ubicada en Pudeto Bajo.-
- Ord. Nº 20 de 15/3/2016 de Directora de Administración y Finanzas, remite Informe de gastos del municipio, enero – febrero 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº 898 de 14/3/2016, adjudica el proceso de licitación pública Estudio Geotécnico, de mecánica de suelo, terreno, revisión y elaboración proyecto de ingeniería de cálculo estructural de pescaderías a la empresa.....monto \$5.200.000 IVA incluido, plazo.....días corridos, ordena emitir la orden de compra respectiva. OJOOOOO
- Decreto Alcaldicio Nº 974 de 22/3/2016, adjudica proceso de licitación pública Adquisición inmueble para el Juzgado de Policía Local, Etapa de equipamiento y equipos, al oferente Comercial Futuro S. A., por un monto de \$13.143.550 IVA incluido, plazo de entrega 20 días corridos.
- Decreto Alcaldicio Nº 987 de 23/3/2016, aprueba el Acta de recepción correspondiente al proceso de licitación pública, Adquisición camión mediano para la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.-
- Decreto Alcaldicio Nº 988 de 23/3/2016, adjudica la licitación pública Contratación de Prestaciones Médicas para los Funcionarios Municipales afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Ancud, al oferente Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP LTDA., por un monto anual de \$16.014.000, IVA incluido.
- Ord. Nº 136 de 4/4/2016, de la Directora de Administración y Finanzas, remite Informe de Gastos correspondiente al mes de marzo de 2016.
- Invitación del Alcalde de Linares y el Presidente de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, invitando a participar del Congreso Nacional e Internacional de dicha Asociación y de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, a efectuarse los días 19 al 23 de abril de 2016, en la ciudad de Linares.

Solicitan autorización para participar de dicho Congreso los concejales Norambuena, Muñoz, Ojeda y Cárdenas.

Se somete a votación del H. Concejo y se aprueba con el voto favorable de todos sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó que los H. Concejales Muñoz, Norambuena, Ojeda y Cárdenas asistan al XII Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile y de la Federación Latinoamericana de ciudades turísticas, a efectuarse los días 19 al 23 de abril de 2016, en la ciudad de Linares, VII Región del Maule.

VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** informa al H. Concejo Municipal que el Asesor Urbanista hizo una presentación a los funcionarios municipales, respecto a todo lo que ha recabado del Plan Regulador, va a fijar una reunión extraordinaria la próxima semana, no va a poder fijar la fecha hoy, pero sí los va a convocar para hacer una presentación de todo lo que hay de dicho instrumento de planificación.-

El **H. C. SR. CARDENAS** se refiere a una garita que se dejó en el estacionamiento del Terminal de Buses urbano, donde seguramente se pensaba instalar a un cobrador o algo así, pero quedó en muy malas condiciones y se le está dando diferentes usos, hace pocos días atrás entraron a robar a un kiosco que está al lado, lo usan para esconderse, a beber y muchas veces para hacer sus necesidades ya que está abierto y sin ninguna protección, solicita a la alcaldesa que lo vayan a verificar y la retiren, porque no presta ningún servicio y es un peligro para la gente que transita por ahí y como se ve totalmente abandonado le gustaría que se le dé una solución, para tranquilidad de las personas que trabajan en el local de al lado.

Comenta que no sabe de qué forma se puede hacer para evitar un accidente en calle Dieciocho N° 121, donde están cayendo las tejuelas de una casa antigua, el día sábado en la mañana estaba al frente conversando con unas personas y se desprendió una tejuela, solicita que se le haga una visita, verificar quien es el dueño para pedirle que reclave las tejuelas que le quedan, que están colgando, por el peligro que reviste para los transeúntes.

Informa que recibió un llamado telefónico de parte del dirigente de la Junta de Vecinos de Nal Bajo, por la instalación de una alcantarilla que está en el sector, el problema es que no la han instado, hay que llevar la retroexcavadora y un poco de material.

Solicita acuerdo de Concejo, de acuerdo al artículo 5, inciso 7° del Reglamento Interno, para solicitar nuevamente al Director de Operaciones, para que les informe con respecto a lo que han venido planteando en varias reuniones, no han tenido ninguna respuesta y menos la presencia del Director.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el Director de Operaciones aún está enfermo, tiene una Licencia Médica de treinta (30) días, la convocatoria a la reunión quedó pendiente, porwue una vez que esté en el municipio lo va a citar.

El **H. C. SR NORAMBUENA** recuerda que hace un tiempo atrás recibieron un correo electrónico, donde de informaba sobre la modificación a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que adecúa ese Reglamento a las exigencias de la Ley N° 20.422, que establece normas sobre la igualdad de oportunidades de inclusión social de personas con discapacidad, esto sucedió el 4 de marzo pasado, teniendo presente eso y lo que va a hacer es tener un plazo de tres años, una obligación para los municipios, solicita un acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra g) para recomendar a la alcaldesa revisar y adaptar los proyectos que puedan estar en curso, para dar cumplimiento a las modificaciones OBUC, sigla de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en materia de accesibilidad universal, con el objetivo de evitar reparaciones y modificaciones posteriores que puedan afectar directamente al erario municipal.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo, la propuesta del Concejal Norambuena, moción aprobada con el voto favorable de todos los concejales.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar a la señora alcaldesa revisar y adaptar los proyectos en tramitación a las nuevas normas sobre accesibilidad universal contenidas la alcaldesa y concejales por la eventual no adjudicación de la licitación respectiva.en la ley 20.422 y en la OGUC para evitar gastos posteriores para su cumplimiento.

Lo anterior, conforme a proposición del H. Concejal Norambuena y lo previsto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo del Concejo Municipal y entendiendo que no va a poder venir todavía el Director de Operaciones, de acuerdo al artículo 7º, inciso 5º del Reglamento de funcionamiento del Concejo, para citar a la Directora de SECPLAN, para que les dé a conocer sobre los proyectos de agua potable rural que existen y que sean de obligación municipal, para conocer sobre su funcionamiento, tanto los que están en funcionamiento como en elaboración.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la proposición del Concejal Norambuena, aprobada en decisión unánime de sus integrantes, mediante el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la ley 18.695 y artículo 5º inciso 7º del Reglamento de Sala, según proposición del H. Concejal Norambuena, acordó citar a la Directora de SECPLAN a la sesión ordinaria del día martes 12 de abril de 2016, a las 15:00 horas, para que se le formule preguntas y se le requiera información en relación con los proyectos de agua potable formulados por esa Unidad, tanto los que se encuentran en tramitación, como aquellos aprobados y en funcionamiento.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que según publicación de la propia página web del municipio se establecía que la alcaldesa tuvo una reunión en la SUBDERE, donde se estuvo tratando el tema de los perros vagos y específicamente la posibilidad que el municipio tenga de nuevo el beneficio del Programa Nacional de tenencia responsable de animales de compañía, teniendo presente eso, que es una buena noticia.

Señala que hace presente la situación que pasa con los perros que están viviendo en la plaza de Armas, para ver de alguna forma, evidentemente con un análisis técnico, que lo podría hacer el Encargado de Medioambiente, es como abordar ese tema, se ha extendido el verano, el clima soleado y se sigue ocupando la Plaza, hace días atrás estuvo en ese lugar con su pequeña hija y vio como se armó una pelea de perros que terminó con un mordisco a un caballero que estaba sentado y un correr de todos buscando a sus niños, porque los podrían tomar los perros.

Plantea que es una situación que ha conversado con harta gente, porque fue automático el que se le acercaran para hacer el reclamo, que lo consideró legítimo, ver como se puede vincular esa problemática que está aquí mismo, en la Plaza de Armas, con esta próxima campaña de esterilización, porque el problema está también en las poblaciones, donde muchas veces los mismos dueños de las mascotas los dejan afuera, que se reproduzcan y generan los problema que no tiene control y reviste un tremendo peligro, porque ya no son dos o tres perritos los que se juntan y que duermen ahí, cuando se pelean tienen un comportamiento de jauría, ojala no suceda jamás, que no vayan a tomar a algún niño o niña y el mordisco sea más profundo y las consecuencias más graves y lamentables.

Expresa que en el marco de este nuevo beneficio deja esta observación, para ver si es que se puede abordar de alguna forma, el tema de los perros vagos es complejo y una problemática sanitaria en el país y aquí tienen un peligro latente, ya han mordido a muchos vecinos en el centro y en un lugar que es uno de los pocos espacios públicos donde las familias llevan a sus niños a jugar, pero hoy día están corriendo peligro, quería dejar esta inquietud respecto a este Programa que va a acceder el municipio de nuevo.

La **SRA. ALCALDESA** dice que efectivamente lo van a hacer de nuevo, el año pasado fue exitosísimo la esterilización de perritas e incluso gatitas, van a acceder a un proyecto donde van a poder trabajar, no solo en reciclaje y medioambiente, sino también flora y fauna, a través de la SUBDERE, van a incorporar en el aprendizaje de los chicos en el cuidado de las mascotas, lamentablemente como atacar el problema, como lo ha dicho el concejal Norambuena, lo ve y no tienen herramientas para poder enfrentar tantos perros que se juntan en la Plaza, es una jauría la que se reúne, dentro de toda la información que trae van a ver que más pueden realizar para este problema, lo ha manifestado, pero no existen herramientas para enfrentarlo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que entiende la complejidad, porque es bastante limitada, habían vecinos que decían, hay que matarlos a todos, pero hoy día eso es ilegal, hablando las cosas super claras, si es posible conversarlo con el Encargado de Medioambiente, para averiguar qué es lo que se ha hecho en otras comunas, porque alguien en este mundo debe tener una buena experiencia sobre estos espacios públicos, de erradicar a los perros de ahí, no sabe si el canil sea la solución, porque son sumamente caros la mantención de cada perro y el alimento, pero sí lo quiere hacer presente, porque le preocupa, lo han mordido dos veces en la Plaza y que muerdan a un niño o niña algún día sea gatillante de algo peor.

En otro tema consulta sobre el destino que van a tener o que es lo que se está planificando para generar ordenamiento del comercio ambulante en calle Pedro Montt, teniendo presente que habría que generar algún destino para las vendedoras, que ahora son muchas más que en algún momento recibieron en el Concejo y que ese espacio tenga las condiciones dignas también para que se ejerza este trabajo del comercio ambulante y también teniendo presente la necesidad de ordenamiento del comercio en ese lugar y el respeto a los comerciantes de calle Pedro Montt, que están establecido formalmente, es decir, si se ha pensado alguna fórmula para ordenar esto, sin tener que afectar a nadie, suena muy de ideal eso, porque alguien se va a ver afectado, pero se viene la temporada de otoño, luego el invierno y es lógico que no van a estar las vecinas vendiendo como lo hacen día a día ahora, instalándose ahí.

Le dice a la señora alcaldesa si los oficios del municipio han llegado a buen puerto, como para encontrar algún terreno para generar las condiciones para que estas mujeres también trabajen en la comuna y no dejar caer, al final, como el peso de la ley o de la legalidad y cercenarles el derecho a trabajar y no se refiere solo a las organizaciones que los han visitado sino que actualmente hay muchas más personas que por necesidad están llegando ahí.-

La **SRA. ALCALDESA** menciona que está esperando respuesta, ha tocado muchas puertas y ojala logre algo, para que puedan darle posibilidades a tantas personas que están vendiendo, a veces, ilegalmente en la calle, pero va a insistir, podría tener una alternativa o proponerle algo, pero tiene que concretarlo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le solicita que le informe cuando tenga alguna noticia.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** se refiere a la casa abandonada en el sector del Fuerte San Antonio y la edificación que está en la población Comandante Araya, ver la posibilidad de demolerla, donde antes había un Jardín Infantil, al parecer hay un proyecto para una nueva sedes social, pero tal como sucede en San Antonio no tienen cerco y en ese sentido, como municipio tienen que hacerse responsable de las propiedades que tienen y que se encuentran en un estado de abandono y poder darle una solución a la brevedad, para evitar algún ilícito al interior de estas propiedades y tengan que enfrentar algún problema mayor.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que le llegó la información de poder demoler la propiedad de la familia Veganzone en Arena Gruesa, luego de muchos trámites estarían en condiciones de hacerlo, en el caso de Vialidad, hace poco estuvo en Puerto Montt para que se les entregue oficialmente el terreno, falta un poco más, aún no han firmado y faltan algunos detalles para que tomen posesión de ese lugar y puedan intervenir, cree que en pocos días más van a tener posibilidades de hacerlo, a pesar de que legalmente ya es del municipio, pero falta una documentación para poder intervenir, por lo tanto, igual van a demoler la construcción.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita un acuerdo de Concejo para oficiar al Ministerio de Obras Públicas, respecto a la preocupación que tiene el Concejo, por la no adjudicación de la ruta costera de Chacao - Linao, sabe que la alcaldesa manifestó su inquietud y malestar, pero también los concejales lo deben hacer y que se asignen los recursos que faltan para la próxima licitación y puedan tener oferentes o empresas interesadas en licitar estas obras y hacer realidad esta ruta costera que por tantos años han solicitado los vecinos y dirigentes sociales, es una necesidad de toda la comuna de Ancud, solicita un acuerdo, para que la comunidad sepa que el Concejo está preocupado de esta situación.-

La **SRA. ALCALDESA** informa que justo el lunes estuvo la oferta económica con el Ministro y el Subsecretario, quieren reevaluar y continuar, poner un poco más de recursos, no se puede los 4.000 mil millones de pesos, es imposible, pero tal vez ajustar, quitarle algo antes que perder todo el proceso, hay que imaginarse los que significa volver a reevaluar o licitar, ellos están en condiciones de ponerle un poco más de recursos y de continuar, es el compromiso que asumió el Ministro, pero no está demás pronunciarse, de acuerdo al presupuesto que hay corren el riesgo que eso se termine, si es que no se reevalúa y no se sigue el proceso que hay actualmente.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que si van a tomar un acuerdo de Concejo, el cual apoya una de las cosas que tienen que decirle al Ministro es, que por ningún motivo tienen que recortarse el beneficio a los vecinos (as) de ese sector rural, se entiende la reevaluación como un reajuste al final, no vaya a ser que digan, ni un problema, esto avanza, pero le van a cortar un par de kilómetros.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que no es la extensión, lo estuvieron revisando y hay varios otros detalles, pero entre que les venga abajo un proyecto, con toda la escasez de recursos que hay actualmente, porque le dijeron que no van a poder ponerle 4.000 millones de pesos, pero a lo mejor sí 2.000 millones, está la posibilidad, pero no está demás que como Concejo es importante presentar el deseo que se haga, es bueno que llegue al Ministerio un acuerdo del Concejo Municipal de Ancud, donde pidan que se hagan todos los esfuerzos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que quiere ser enfático en esto, cuando desde el Ministerio de Obras Públicas se justificaba el Puente sobre el Canal de Chacao, uno de los argumentos que decían era que no se iba a recortar ningún otro beneficio de conectividad dentro del Archipiélago y lo que están viendo ahora es eso, no vaya a ser que esto empiece a marcar un precedente, de que porque se le da la viabilidad, entonces el puente de Chacao, porque no van a entrar en discusión sobre quienes están en contra y los que están a favor, pero lo que se argumentó en su momento por el Ministerio de Obras Públicas se cumpla, que no empiecen a recortar otros proyectos.

La **SRA. ALCALDESA** indica que este es un hecho puntual, que la oferta económica se excede y también hay que pensar que la empresa no lo hacen tampoco, porque realmente necesitarán todos esos recursos, también hay una intención de mayor beneficio, es una tarea de ellos, ver que si reevalúan, que es lo que exactamente le van a quitar, a lo mejor, se llega a un acuerdo, está bien tomar un acuerdo para presionar, la intención es que no se caiga y lo otro es que hay un recorte extremadamente grande de recursos, no vaya a ser también que por no ajustarlo un poco, porque tiene que haber una propuesta, no es una cosa arbitraria que se va a realizar, este proyecto se les vaya para el próximo año o a más tiempo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que lo que llama la atención es que este presupuesto estaba planificado para 12.500 millones de pesos, de acuerdo a la cantidad de kilómetros, pero el Gobierno lo rebaja a 10.000 y licitó, porque si hubiesen estado los 12.500 millones de pesos y la oferta más cercana llega a un 20% se puede adjudicar en forma directa, entonces es media rara la situación que deja alguna suspicacia, el de rebajar el monto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice y toda la experiencia que tiene un Ministerio de Obras Públicas en cuánto vale un camino.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que esto está marcando un precedente, que no van a permitir que suceda, porque además está el tema del Hospital, hay 48.000 mil millones de pesos, no vaya a suceder que una oferta más cerca esté presentando 50.000 o 60 millones de pesos, es un tema que les preocupa.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo, la proposición del Concejal Muñoz, en los términos formulados por éste, que se aprueba en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó se oficie al Ministerio de Obras Públicas solicitando se realicen todas las gestiones necesarias para iniciar la pavimentación del camino Chacao Linao durante 2016, haciéndose todos los esfuerzos conducentes a lograrlo, sin por ello bajar la calidad y cantidad de obras a ejecutar.

Lo anterior, acogiendo la proposición del H. Concejal Muñoz.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si reducirlo a un acuerdo de Concejo, para solicitar información respecto al Informe de Contraloría emitido con fecha 30 de diciembre de 2015 y que es sobre Auditoría al macro proceso de Finanzas y cumplimiento en lo dispuesto en la Ley 20.500 en la Municipalidad de Ancud, en el período año 2014, es decir, desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, dentro de una serie de observaciones que tiene este informe existen varias de ellas que son de nivel de complejidad, bastante complejo y otros de mediana complejidad y la gran mayoría, por no decir la totalidad de ellas, tenían un plazo de respuestas de parte del municipio de sesenta (60) días hábiles, contados del día hábil siguiente a la recepción de dicho informe, entiendo de que este informe ya debería haber sido respondido en su totalidad por el municipio.

Solicita un acuerdo de Concejo, a través del artículo 79 letra h), para que se pueda informar de parte de los Departamentos correspondientes del municipio, respecto a las respuestas entregadas a la Contraloría, toda vez que este informe, cuando lo emite la Contraloría lo hace llegar también al Concejo Municipal, para el conocimiento de este organismo y a su vez, poder ir supervisando que se vaya dando cumplimiento a las observaciones, que en su momento el municipio no pudo entregar.-

La **SRA. ALCALDESA** menciona que la Directora de Control y la Directora de Finanzas llamaron a la Contraloría y consiguieron un aumento de plazo, una de las complejidades que tiene para dar la respuesta en algunos temas, es el sistema computacional, donde tienen algunas falencias, la Sra. Claudia Cárdenas le comentó que citó a la persona que los va a asesorar, la van a contratar y los antecedentes se entregarán en la próxima sesión para que lo autoricen.

Plantea que no solo van a dar respuesta a este informe, sino que les ayuden en varios temas computacionales para modernizarlo y cambiar algunos equipos, están en pleno proceso para dar respuesta a este Informe.

El **H. C. SR. GOMEZ**, dice que entendiéndolo eso, solicita de todas maneras este informe para ver lo que ya está salvado de algunas observaciones, está la licitación y las cuentas bancarias, temas que hoy día estarían subsanadas, porque señalaba el Informe que se deberían remitir las bases para el proceso de licitación y de adjudicación dentro de los sesenta (60) días, está también el de todos los sumarios que se han hecho durante el año 2014, habían algunos que no se habían finalizados, son situaciones que ya hoy día están salvados.

Señala que quiere saber a través de este informe todos aquellos puntos que han sido respondidos a la Contraloría y cuáles han tenido algunos inconvenientes en el proceso de respuesta ante la ampliación de plazo que entrega dicho Órgano de Control y también en ese informe que ha señalado la alcaldesa, la fecha en que se pidió la ampliación de plazo para continuar con las respuestas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la propuesta de acuerdo del Concejal Gómez, en los términos formulados por éste, acogido en decisión unánime de sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó se informe al Concejo acerca de los avances en responder las observaciones del Informe de Contraloría emitido el 30 de diciembre pasado sobre macro proceso de auditoría y cumplimiento de la ley 20.500 en el municipio. Se informará sobre las respuestas ya efectuadas a la Contraloría y las pendientes, indicando la fecha en que se solicitó la ampliación de plazo.

Lo anterior, conforme a la proposición del H. Concejal Gómez y lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta respecto al cambio de la Oficina del Adulto Mayor, tiene entendido que ya no estaría al interior del edificio municipal, estaría emplazado en otras dependencias y que en este momento tendría dificultades en cuanto a la entrega de servicios, principalmente en la conexión a la red de internet, lo que ha hecho bastante dificultoso que dicha oficina pueda apoyar a los adultos mayores en la presentación de los proyectos que hoy día tiene el SENAMA.-

La **SRA. ALCALDESA** menciona que efectivamente la oficina fue trasladada a calle Almirante Latorre, lamentablemente se apresuraron en este cambio y no tienen todos los servicios, están en vías de generarle lo que ellos necesitan, se estaría resolviendo en breve plazo.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita acuerdo de Concejo, para pedir un informe sobre la real situación en que hoy día se encuentra el Cementerio municipal, se han acercado bastantes personas a conversar con él, también tiene entendido que lo han hecho con otros concejales, ante la situación que hoy día tiene el Cementerio, principalmente por la falta de terrenos y que se están aprovechando todo espacio libre que actualmente existen, pero también no se están respetando los anchos de las calles, de los accesos y la gente que allí tiene deudos están bastante preocupados por esa situación, porque seguramente en el apremio de no tener espacio se está desordenando un poco, como estaba planificado el crecimiento de dicho Cementerio.-

El **SERETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la proposición del Concejal Gómez, de acuerdo a los antecedentes proporcionados por éste, se acoge en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó se informe sobre la capacidad real disponible de terrenos para sepulturas en el Cementerio Municipal y si se están alterando las líneas de calles y accesos para poder disponer de más espacios.

Lo anterior, según proposición del H. Concejal Gómez y lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.-

Finaliza la sesión a las 19:35 horas.



Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
RWB/cob.-


RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
AL CONCEJO MUNICIPAL